





BEATRIZ CONTRERAS GÓMEZ, JAVIER DÍEZ LLAMAZARES Y MARÍA TERESA PIRIS PEÑA

Fuentes documentales para el estudio de los movimientos migratorios en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid)

Introducción

Perspectiva y metodología

El presente trabajo pretende ofrecer una visión de una manera lo más breve o esquemática posible del conjunto de fuentes documentales que pueden resultar de interés para el estudio de los movimientos migratorios tanto desde España al extranjero como viceversa.

Dadas las características que actualmente confluyen en los fondos depositados en el Archivo General de la Administración (AGA)¹ de Alcalá de Henares (Madrid), obviamente nos referiremos no ya sólo a aquellas fuentes que nos permitirán el estudio de estos movimientos a lo largo del siglo pasado, sino también a otras que nos facilitarán el análisis de las migraciones a lo largo de casi todo el s. XIX. Por ello, no pretendemos ofrecer una visión exhaustiva y sistemática de todas las fuentes documentales existentes en este archivo que pudieran ofrecer datos relevantes para un mayor conocimiento o estudio de las migraciones, sino presentar una orientación general de aquellos fondos y series de mayor interés, con ejemplos de cada uno. No obstante, debemos advertir que, en algunos casos, descendemos a un nivel de descripción muy pormenorizado, mientras que en otros hemos dado referencias muy generales. Todo ello depende, principalmente, de cómo llegó la documentación y del estado descriptivo de la misma.

Beatriz Contreras Gómez [beatriz.contreras@mcu.es]

Javier Díez Llamazares [javier.diez@mcu.es]

María Teresa Piris Peña [teresa.piris@mcu.es]

Archiveros del Estado

En cuanto a la accesibilidad, algunas fuentes son de carácter restringido –en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación de patrimonio histórico vigente– por contener datos sensibles de personas o referentes a la seguridad del Estado. De ahí que, algunas de las referencias consignadas en el presente trabajo puedan no ser de libre consulta.

En el campo de las fuentes documentales podemos establecer, a la hora de clasificarlas, dos tipos fundamentales:

a) Las fuentes directas (p.ej. *censos electorales, padrones, pasaportes*, etc.), es decir, aquéllas que nos proporcionan un conocimiento del tema en cuestión por sí mismas, dado que son fruto del desarrollo histórico, administrativo y/o institucional del mismo.

b) Las fuentes indirectas, es decir, aquéllas que de manera tangencial pueden servirnos para un conocimiento indirecto del tema en cuestión, pero que no son fruto del desarrollo histórico, administrativo y/o institucional del mismo.

Por lo que respecta a esto, a lo largo de este trabajo se citarán, principalmente, fuentes directas, sin descartar aquellas otras indirectas que pudieran tener alguna relevancia. Entre las fuentes de carácter indirecto, podemos encontrarnos en múltiples ocasiones con un abanico muy amplio que puede posibilitar un análisis más detallado de un movimiento migratorio: así, por ejemplo, existen algunas series documentales (*expedientes personales de becarios² o expedientes de tramitación de becas³*) dentro del fondo del Ministerio de la Presidencia que pueden permitirnos conocer la entrada y salida de España de colectivos humanos como los estudiantes.

Finalmente, hemos de destacar, en cuanto a la estructuración seguida en este trabajo, que hemos optado por una inserción de las fuentes documentales dentro del contexto general de las migraciones, según la bibliografía especializada. De ahí que hayamos querido dividir estas fuentes en tres grandes grupos:

a) Las fuentes relativas a las migraciones al exterior por parte de españoles. Dentro de este grupo, diferenciamos entre aquéllas que obedecen a condicionantes económico-sociales y aquellas otras de tipo político, fruto de la Guerra Civil y del establecimiento de la dictadura franquista.

Asimismo, distinguimos, en lo que respecta a las migraciones por motivos económico-sociales, entre las que se producen hasta 1940 y las que tienen lugar a posteriori. Esta última división no obedece a criterios arbitrarios o a una mera cuestión procedimental, sino a unos movimientos migratorios netamente diferenciados tanto en su impulso como en su desarrollo.

b) Las fuentes relativas a las migraciones internas del campo a la ciudad.

c) Las fuentes relativas a la inmigración, es decir, los movimientos de personas extranjeras hacia España.

Caracteres generales de los movimientos migratorios

A la hora de establecer las características generales que presentan los movimientos migratorios, hemos de distinguir, a grandes rasgos, entre (MILES, 1992, 9):

a) Migraciones por motivos económico-sociales, cuyos objetivos son el intercambio de fuerza de trabajo por un salario. Así, podemos destacar dentro de este grupo (PORTES, 1992, 20) algunos sistemas de migración laboral (PORTES, 1992, 21) como: la migración desde antiguas colonias o el sistema del “trabajador invitado” (éste basado en un esfuerzo consciente de captación de mano de obra por parte de los Estados receptores).

b) Migraciones protagonizadas por refugiados. Dentro de este grupo, podemos incluir todos aquellos flujos humanos que tienen su trasfondo en salidas de los países de origen por motivos políticos, religiosos o culturales, es decir, aquéllas que se producen como fruto de la conculcación de derechos humanos fundamentales.

En general, se puede destacar que las formas de penetración externa que han favorecido los movimientos migratorios contemporáneos han sido: la coerción física (entendida como esclavitud), el aliciente económico y la transformación gradual de los patrones culturales (debido a la influencia cultural ejercida sobre las sociedades de origen de estos movimientos por las sociedades receptoras).

Aparentemente, los movimientos migratorios provienen de una serie de decisiones económicas “racionales”. Sin embargo, el origen radica en la historia del anterior contacto económico y político, y en las asimetrías de poder entre naciones emisoras y receptoras (PORTES, 1992, 22). Además, la experiencia migratoria del individuo y de sus allegados explica el carácter autónomo del flujo migratorio, así como la selección de los destinos. De esta manera, los contactos en el espacio, los “lazos familiares” y la nueva información e intereses que con todo ello se promueve suponen, en muchas ocasiones, tanta importancia como el posible beneficio económico (PORTES, 1992, 24)

Por ello, tal y como señala Blanca Sánchez Alonso (SÁNCHEZ ALONSO, 1995), no siempre algunos factores que se han tenido como causantes tradicionales de estos movimientos son tan determinantes (p.ej. el atraso agrario, la presión demográfica, etc.).

Finalmente, no se pueden obviar, como otros factores (PORTES, 1992, 27) que influyen en estos flujos, los diferentes contextos de acogida que se pueden dar: una baja receptividad, una inmigración permitida pero activamente alentada y una acogida favorable por parte de los Gobiernos receptores.

Contexto histórico-institucional para el conocimiento de algunas fuentes documentales (VILAR, 1999)

La regulación legal de las cuestiones migratorias fue bastante parca a lo largo del s. XIX, pues, salvo la Ley de 24 de noviembre de 1849 (*Ley Pidal*) y el Convenio franco-español de 7 de enero de 1862 (regulador del flujo migratorio hacia las po-

sesiones francesas del norte de África), no existió otra normativa reguladora. Es más, hay que señalar que estas normas legales decimonónicas se caracterizaron por ser muy restrictivas en cuanto a permitir la salida de flujos humanos⁴. Además, esta falta aparente de interés por las cuestiones migratorias se refleja en que hasta el comienzo de la década de 1880 las únicas estadísticas oficiales sobre migraciones se limitaban a algunos datos que aparecían en los *libros de levantamiento de vecindad* de algunos Ayuntamientos y en los recuentos facilitados por los cónsules acreditados en los puertos de destino.

No sería hasta los sucesos de Saïda (Argelia) de 1881, que costaron la vida a más de 100 jornaleros españoles, cuando se comenzase a tomar conciencia de la necesidad de unas estadísticas oficiales. A consecuencia de esto, se creó el Negociado de Migraciones dentro del Instituto Geográfico y Estadístico, que dependía del Ministerio de Fomento (hasta 1886, aunque realmente perduró hasta 1900) y, después, del Ministerio de Obras Públicas, Agricultura, Industria y Comercio. Este instituto fue el pionero en la elaboración de una estadística oficial de movimientos migratorios a partir de 1882 (*“Estadística de la Emigración e Inmigración de España”*), que, aunque basada en datos portuarios defectuosos, fue el primer instrumento realmente completo que existió para el estudio de estos flujos. En 1912, pasaría a denominarse, adecuándose en este sentido mejor a su carácter y alcance, como *“Estadística de Pasajeros por Mar”*. Sin embargo, no sería hasta 1909, cuando el recién nacido Consejo Superior de Emigración comenzaría a publicar unas estadísticas con unos criterios más perfeccionados. No obstante, es destacable que, desde finales del s. XIX y hasta las primeras décadas del s. XX, las estadísticas oficiales no contemplasen ni considerasen otros tipos de movimientos migratorios que el de las emigraciones transoceánicas.

Ya en el s. XX, los hitos legislativos más importantes relativos a la regulación del fenómeno migratorio fueron los siguientes:

a) La Ley de 21 de diciembre de 1907 y su Reglamento de 30 de noviembre de 1908 establecieron una eficaz protección del emigrante, si lo comparamos con la situación de la centuria anterior, que, sin embargo, se vio limitada a la obtención del pasaje y la travesía; pero, sin tener en cuenta la asistencia en el país de acogida.

b) La Ley de 20 de diciembre de 1924 y otras muchas normas, sobre todo de la década de 1950, contemplaron ya el aspecto asistencial en el país receptor.

c) Las Leyes de 22 de diciembre de 1960 y de 21 de julio de 1971 reforzaron la protección asistencial (social, educativa, etc.) del Estado sobre el emigrante y su familia en el punto de destino.

El análisis pormenorizado de la normativa reguladora, así como un estudio de las fuentes documentales, nos revelan la diversidad de organismos públicos que ostentaron competencias en materia de movimientos migratorios. Resulta paradójico, como veremos algunas líneas más abajo, la coexistencia de diferentes organismos oficiales que, en muchos casos (como sucedió durante el fran-

quismo), competían entre sí por el control no ya sólo de los flujos migratorios, sino también de los propios emigrantes en sus países de destino. Dividiendo la evolución histórica de este fenómeno en dos etapas, podemos señalar como algunos de los órganos más relevantes los que a continuación se detallan:

a) Desde el s. XIX hasta 1939. Durante esta larga etapa podemos destacar: Organismos que elaboraban estadísticas oficiales sobre emigración:

- Comisión de Estadística General del Reino (s. XIX).
- Instituto Geográfico y Estadístico, dependiente inicialmente del Ministerio de Fomento y, posteriormente, del Ministerio de Obras Públicas, Agricultura, Industria y Comercio.

Organismos que poseían competencias en materia de regulación de los flujos migratorios:

- Consejo Superior de Emigración.
- Ministerio de Estado/Ministerio de Asuntos Exteriores, a través no sólo de los diferentes organismos del Servicio Exterior (Viceconsulados, Consulados, Consulados Generales, Agencias Diplomáticas, Representaciones Diplomáticas, Legaciones y Embajadas), sino también mediante la Inspección General de Emigración.
- Ministerio de Fomento. El Real Decreto de 21 de enero de 1911 dispuso el pase de todo lo relativo a emigración a este ministerio.
- Ministerio de Trabajo, que, a través de las diversas unidades que existieron con competencias en emigración, trató la vertiente más asistencial de este fenómeno. En concreto, la Dirección General de Emigración asumió, a partir de la creación de este ministerio en 1920, estas competencias.
- Ministerio de la Gobernación, que poseía competencias, a través de los Gobiernos Civiles, en el control tanto de las migraciones internas españolas como de la entrada y salida de individuos españoles y extranjeros de España.

b) Desde 1940 en adelante, la situación se complica llegando a momentos en que hasta siete ministerios diferentes poseyeron diversas competencias en materia de migraciones (entre los cuales se encontraban algunos de los arriba mencionados). A este panorama, ya de por sí complejo, se añadieron diversos organismos del Movimiento Nacional que compitieron entre sí, así como con diversos ministerios, por el control de los flujos migratorios, debido a unas competencias mal definidas. Entre algunas de las nuevas instituciones que aparecen en esta etapa, podemos destacar las siguientes:

- Instituto Español de Emigración, que se estableció con la finalidad de reglamentar todo lo relativo a la emigración y proteger a los emigrantes en el extranjero. Fue creado por la Ley de 17 de julio de 1956 y se adscribió a la Presidencia del Gobierno (aunque hacia 1958 pasaría a depender del Ministerio de Trabajo). Este organismo estaba conectado con los Ministerios de Trabajo y de Asuntos Exteriores; sin embargo, la Delegación Na-

cional de Sindicatos pretendió asumir sus competencias. Estas disputas competenciales se dirimirían a favor del instituto con la Ley de Bases de la Emigración de 1961. No obstante, hay que reseñar que buena parte de los cargos más relevantes de este órgano siguieron en manos de antiguos dirigentes de la organización sindical franquista.

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.
- Delegación Nacional de Sindicatos, que tenía las competencias sobre las migraciones internas desde 1943; pero, que pretendió y ejerció también funciones sobre las migraciones externas mediante unidades como los Servicios de Encuadramiento y Colocación y las Agregadurías Laborales. Estos últimos eran órganos sindicales existentes en las representaciones diplomáticas en los países de mayor emigración española que: proporcionaban protección, prestaban asesoramiento jurídico y actuaban de comisarías políticas encargadas de velar por la “pureza ideológica” y por la no injerencia de corrientes antifranquistas entre los grupos de emigrantes españoles.
- Delegación Nacional del Servicio Exterior. Bajo su responsabilidad estuvieron los “Hogares Españoles” (desarrollados fundamentalmente en los países iberoamericanos) que, so pretextos socio-culturales de apoyo a los emigrantes, fueron verdaderos focos de encuadramiento político de los emigrados. Estas instituciones se transformarían en 1960 en los “Hogares de Emigración” para ajustarlos a la diferente realidad de la emigración española a Europa, más necesitada de protección, asistencia y asesoramiento legal. Posteriormente, servirían de origen para el nacimiento de las Casas de España, que fueron centros de asistencia jurídica, cultural y lúdica para los emigrantes, y que estaban sostenidas por el Gobierno español y estrechamente conectadas con las respectivas representaciones diplomáticas y con los Institutos de España (organismos encargados tanto de la educación de los hijos de los emigrantes como de la difusión de la cultura española). En este sentido, resulta interesante el contraste con las casas regionales españolas en Iberoamérica, que eran centros culturales, benéficos y asistenciales sostenidos por grupos de emigrantes de manera privada.

Finalmente, no podemos olvidar otras instituciones que, aunque documentalmente en muchos casos sólo hagan referencia a cuestiones que aparentemente no permiten conocer de forma directa las migraciones, podrían ser importantes para analizar movimientos humanos como los producidos dentro de España. En este sentido, señalamos instituciones como el Instituto Nacional de Colonización que, aunque las fuentes existentes en el AGA incluyan preferentemente documentación relativa a cuestiones de tierras (p.ej. mejoras en las mismas, establecimiento de riegos, etc.), podrían servirnos para estudiar algunos aspectos de las migraciones internas españolas.

Fuentes documentales para el estudio de las migraciones externas

Fuentes documentales para el estudio de las migraciones por motivos económicos

Siglo XIX. Primera mitad del siglo XX

Dentro del fondo del Ministerio de la Gobernación, podemos encontrar algunas series de interés, como:

a) *Expedientes de extradición*⁵. Esta serie puede ser relevante en tanto en cuanto podemos analizar un tipo de movimiento migratorio como el de las personas que huyen de un país para evitar la acción de la justicia.

b) *Solicitudes de visados*⁶.

c) *Relaciones de refugiados*⁷.

d) *Memorias de Gobiernos Civiles, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos*⁸. Son interesantes porque pueden contener datos estadísticos sobre las emigraciones al exterior (especialmente, en aquellos casos de provincias que son frontera o las que tienen salida marítima). Algunos IDD que contienen esta serie son: (08)001.003 (*Memorias de Ayuntamientos*, de 1937 a 1949), (08)001.004 (*Memorias de Diputaciones Provinciales y de Gobiernos Civiles*, de 1932 a 1943), (08)003.002 (*Memorias de Gobiernos Civiles*, de 1934 a 1966), (08)011.011 (*Memorias de Ayuntamientos y Diputaciones*, de 1941 a 1979), (08)024.001 (*Memorias de Ayuntamientos*, de 1932 a 1943) y (08)025.001 (*Memorias de Ayuntamientos, Diputaciones y Gobiernos Civiles*, de 1937 a 1950).

e) *Registro de asociaciones*⁹. Puede ser interesante en el caso de que estuviera censada alguna asociación de emigrantes formada tras su vuelta a España. Esto nos puede servir para ver cómo se reflejó en la vida cotidiana de los mismos su regreso.

Dentro del fondo del Ministerio de Hacienda, debemos destacar el IDD –a partir de ahora, nos referiremos también a los instrumentos de descripción bajo estas siglas– (01)007.007, que contiene *expedientes de clases pasivas de funcionarios civiles de Ultramar*¹⁰ (abarcando desde 1891 a 1943). Este IDD se completa con el IDD (01)010.001, que es un fichero onomástico que permite acceder a esta documentación. Por último, señalamos que algunas de las series que podemos encontrar dentro de este instrumento de descripción son: *repatriación de funcionarios civiles*¹¹, *cargas de justicia*¹², *expedientes de personal*¹³ o *transporte de tropas*¹⁴.

Dentro del fondo del Ministerio de la Presidencia, podemos encontrar algunas series de interés, agrupadas por ciertos criterios temáticos, como:

a) Legislación. Bajo este epígrafe, aludiremos a las series donde se pueden encontrar los originales de todas aquellas normas relativas a la emigración y poder seguir, de esta manera, incluso el trámite legislativo de las mismas. De manera general, podemos distinguir las siguientes series de relevancia:

- *Leyes y decretos*¹⁵. Por ejemplo, podemos encontrarlos dentro del IDD (09)002.001, las cajas con firmas de la 51/10356 a 51/10408, que abar-

can de 1823 a 1961; y, también, dentro del IDD (09)003.001, las cajas con firmas 51/00001 a 51/00140, con fechas extremas de 1802 a 1930.

- *Reales Órdenes*¹⁶. Por ejemplo, podemos encontrarlas dentro del IDD (09)002.003, de la caja 51/04040 a 51/04042, que abarcan de 1844 a 1928.

b) Personal de la Administración Pública destinado fuera de España. Dentro de este epígrafe, podemos distinguir dos series fundamentales que pueden resultar de interés para conocer el tipo de personal destinado en el extranjero. Aunque puede resultar chocante la inclusión de este punto como una fuente, hemos considerado que el personal de la Administración destinado fuera de España no dejaba de ser en cierta medida un grupo de emigrados de forma temporal. Estas series son:

- *Expedientes personales*¹⁷, que nos permiten conocer la trayectoria de individuos o grupos de individuos concretos (p.ej. dónde residieron en el extranjero, durante cuanto tiempo, etc.).

- *Expedientes de clases pasivas de funcionarios*. Así, por ejemplo, encontramos ejemplos de esta serie dentro del IDD (09)002.008, en las cajas con firmas de la 51/00452 a 51/00454.

- *Alcances*¹⁸. Se trata de documentación relativa a alcances de soldados que sirvieron en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, así como de algunos otros funcionarios que estuvieron destinados en el extranjero. En general, hace referencia a algún tipo de indemnización otorgada por el Estado a todos aquellos que fueron repatriados o murieron durante las guerras que se sucedieron antes de la pérdida de las últimas colonias americanas. La documentación que aparece bajo esta serie es muy variada (p.ej. solicitudes, abonos, reclamaciones, etc.). Asimismo, podemos destacar algunas instituciones a que hace referencia esta serie, como son la Comisión Central de Repatriados de Ultramar o la Junta de Repatriados de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

c) Prisioneros españoles en el extranjero, deportados, desterrados y repatriados. Aquí, hemos agrupado toda aquella documentación que hace referencia a individuos de nacionalidad española que por causas judiciales fueron condenados a prisión en alguno de los presidios existentes en las diferentes posesiones coloniales, deportados o desterrados por causas judiciales y/o políticas, o se convirtieron en prófugos o desertores para evitar la cárcel o el cumplimiento del servicio militar. Asimismo, estarían incluidos todos aquellos que solicitaban ser repatriados por diferentes causas o que lo fueron como consecuencia de hechos históricos concretos (como es el caso de los soldados españoles que se encontraban en las antiguas posesiones americanas tras el fin de la guerra de 1898). En conjunto, nos encontramos ante un tipo de movimiento migratorio que podía ser permanente o no, pero que desde luego presentó durante el período que analizamos unas características claras y delimitadas. Veamos, pues, algunos grupos de series orientativas que pueden ser de interés:

- Solicitudes de organismos públicos o instituciones privadas sobre el destierro de prisioneros españoles en el extranjero o de deportados¹⁹.
- Comunicaciones sobre desterrados, emigrados y deportados políticos²⁰.
- Decretos sobre desterrados, emigrados y deportados políticos²¹.
- Reales Órdenes sobre desterrados, emigrados y deportados políticos²².
- Expedientes sobre desterrados, emigrados y deportados políticos²³.
- Concesiones de créditos a deportados y desterrados²⁴.
- Peticiones de fondos para repatriación de españoles²⁵.
- Solicitudes de permisos de regreso a España de emigrados carlistas²⁶.
- Pago de haberes a repatriados que residen ya en España²⁷.
- Solicitudes de no conducción al extranjero de presos en cárceles españolas²⁸.
- Solicitudes de indulto a presos en cárceles de las colonias²⁹.
- Documentación relativa a internados (p.ej. gastos, reales órdenes, etc.)³⁰.
- Solicitudes de repatriación de individuos y tropas que se encuentran en Marruecos³¹.
- Solicitudes de indemnización por evacuación de propiedades en Marruecos³².
- Documentación relativa a indultos (p.ej. solicitudes, reales órdenes, reales decretos, telegramas, concesiones de indultos, etc.)³³.
- Documentación diversa relativa a repatriaciones (p.ej. solicitudes de pasajes para regresar a España, solicitudes de regreso o repatriación, solicitudes de pago de haberes a soldados españoles repatriados, etc.)³⁴.

d) Centros regionales, colonias de españoles y asociaciones de emigrantes en el extranjero³⁵. En este grupo, nos encontramos, de manera general, con series muy delimitadas como pueden ser las de *correspondencia*, *solicitudes* (bien de servicios para la comunidad emigrante en el país de destino, bien de mejoras en las zonas de España de las que proceden) o *remisiones de dinero por calamidades en España*.

e) Relaciones de la Presidencia del Gobierno con el Servicio Exterior. La relación permanente entre la Presidencia del Gobierno y los diferentes órganos del Servicio Exterior dio lugar a algunas series documentales de interés que pueden proporcionarnos datos útiles sobre la emigración española al extranjero. Entre estas series, podemos destacar las siguientes:

- *Traslados de comunicaciones*³⁶.
- *Mociones de cónsules pidiendo distinciones para emigrantes o asociaciones de emigrantes españoles*³⁷.
- *Remisiones de comunicaciones sobre españoles residentes en el extranjero*³⁸.
- *Notas de cónsules españoles sobre llegada a sus ciudades de emigrados españoles*³⁹.
- *Solicitudes de pasaportes para viajar al extranjero por parte de particulares*⁴⁰.
- *Libros registro de pasaportes expedidos por el Gobierno*⁴¹.

f) Relaciones de la Presidencia del Gobierno con diferentes órganos de la Administración Pública española. Dentro de este epígrafe, hemos agrupado algunas de las series documentales que hacen relación al control de la emigración por

parte de diversos organismos de la Administración Central o de la Administración Periférica del Estado. Algunas de las series que se pueden localizar son:

- *Peticiones de organismos públicos*⁴².
- *Remisiones de comunicaciones sobre llegada de emigrantes a España*⁴³.
- *Memorias de Gobiernos Civiles*⁴⁴, que pueden contener datos estadísticos sobre las emigraciones al exterior (especialmente, en aquellos casos de provincias que son frontera con Portugal o Francia, o las que tienen salida marítima).
- *Manifiestos de gobernadores civiles sobre la emigración en sus provincias respectivas*⁴⁵.
- *Peticiones y acuerdos de organismos oficiales sobre estancias de obreros en el extranjero y colocación de obreros pensionados en el extranjero*⁴⁶.

g) Congresos sobre emigración. Algunos ejemplos de documentos que hacen referencia a la celebración de congresos sobre este tema pueden ser: *Comunicación del presidente del Congreso sobre Emigración referente a la próxima reunión en que se pide la cooperación del Estado (1909)*. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. SUBSECRETARÍA. IDD (09)002.008, Sig. 51/00027.

En resumen, recomendamos la revisión completa de los siguientes IDDs, entre otros instrumentos de descripción relativos a este fondo: (09)002.008 (Fechas extremas: 1771-1983; firmas extremas: 51/00001-51/00496); (09)003.001 (fechas extremas: 1802-1930; firmas extremas: 51/00001-51/00110); y (09)020.000 (fechas extremas: 1914-1983; firmas extremas: CAs. 169-178, 245-373, 842-861 y 980-1059, Top. 53/39).

Dentro del fondo del Ministerio de Estado/Ministerio de Asuntos Exteriores encontraremos algunas series documentales de interés en el IDD (10)004.002, que recoge todos los libros de este departamento. Así, del análisis de este instrumento de descripción hemos extraído dos series que pueden servir para el estudio de las migraciones:

a) *Libros registro de exhortos, extradiciones, quintas, desertores y actos judiciales*⁴⁷, especialmente interesantes por lo que respecta a estos grupos de individuos, de los que ya hemos hablado arriba.

b) *Libros registro de sucesiones*⁴⁸. Pueden ser útiles para el conocimiento de los españoles emigrados al extranjero que fallecían fuera del territorio nacional.

Finalmente, tampoco nos podemos olvidar de la documentación relativa a uno de los órganos de control y seguimiento de los movimientos migratorios de esta etapa como fue la Inspección General de Emigración. Su documentación, que se encuentra en el IDD (14)001.018 (firmas: 75/23062-75/23104; fechas extremas: 1922- 1936), se agrupa en las siguientes series: *expedientes sobre emigración; expedientes sobre clasificación de buques; itinerarios de compañías navieras; expedientes sobre precios de pasajes; expedientes sobre médicos de emigración; expedientes sobre autorizaciones a buques para transportar emigrantes; expedientes sobre conferencias internacionales; expedientes sobre repatriación de emigrantes; legislación comparada sobre*

emigración; dossiers sobre mercado de trabajo y situación del país; expedientes sobre concesión, expedición y utilización de pasaportes; expedientes sobre inspección de puertos; expedientes sobre trata de blancas y embarque de mujeres; expedientes sobre habilitación de puertos para emigración; o estatutos sobre asociaciones tutelares de menores.

Dentro del grupo de los diferentes fondos del Servicio Exterior, vamos a indicar sólo algunos ejemplos de series que pueden resultar sumamente interesantes. Se trata, sin lugar a dudas, del conjunto de fondos que más datos puede proporcionar para el estudio de los movimientos migratorios a lo largo de este período. A continuación, exponemos las series de mayor relevancia:

a) Series de libros contenidas en el IDD (10)005.000⁴⁹. Este instrumento de descripción se caracteriza porque agrupa todos los libros generados por los diferentes órganos del Servicio Exterior de España, los cuales también se encuentran (aunque de manera dispersa) en los correspondientes IDDs que recogen la información de la documentación de estos fondos. Algunas series que podemos destacar son:

- Libros índice de cédulas y matrículas de nacionalidad⁵⁰.
- Libros índice de revistas militares⁵¹.
- Libros índice del Registro de Nacionalidad⁵².
- Libros registro de cédulas de nacionalidad en Helsinki⁵³.
- Libros registro de certificados de nacionalidad⁵⁴.
- Libros registro de indultos a prófugos españoles de revistas militares⁵⁵.
- Libros registro de matrículas de nacionalidad⁵⁶.
- Libros registro de matrimonios⁵⁷.
- Libros registro de nacimientos⁵⁸.
- Libros registro de nacimientos, matrimonios y defunciones⁵⁹.
- Libros registro de nacionalidad⁶⁰.
- Libros registro de paraderos en San Francisco⁶¹.
- Relaciones de reclutas a quienes les han sido concedidos los beneficios del Real Decreto –ley de 24 de marzo de 1926⁶².
- Relaciones de reclutas acogidos a los beneficios del Real Decreto de 26 de octubre de 1927⁶³.
- Libros de actas de nacionalidad⁶⁴.
- Libros de cédulas del Registro de Nacionalidad⁶⁵.
- Libros de certificaciones de fe de vida y revista militar⁶⁶.
- Libros de certificados de cartilla militar⁶⁷.
- Libros de certificados de origen⁶⁸.
- Libros de ciudadanía perteneciente al Registro Civil⁶⁹.
- Libros de expedición de cédulas de nacionalidad⁷⁰.
- Libros de expedición de certificados de nacionalidad⁷¹.
- Libros de inscripciones en el Registro Civil –aparecen, a veces, separados por: Sección Nacimientos, Sección Defunciones o Sección Matrimonios; también, puede darse el caso de que sean libros índice o no–⁷².

- *Libros de justificantes de inscripción del Registro de Nacionalidad (por expedición de certificaciones)*⁷³.
- *Libros de matrículas* –puede tratarse de un libro índice o no; también puede aparecer como libro sólo de matrículas de españoles–⁷⁴.
- *Libros de pasaportes* –a veces, aparece también como libro de pasaportes y visados; incluso, pueden darse los casos de libros dedicados a la expedición de algún tipo de pasaporte concreto–⁷⁵.
- *Libros de petición de cédulas*⁷⁶.
- *Libros de protocolos notariales*⁷⁷.
- *Libros de refrendos de pasaportes*⁷⁸.
- *Libros registro de abintestatos y depósitos*⁷⁹.
- *Libros registro de cédulas de nacionalidad en Roma*⁸⁰.
- *Libros registro de certificaciones notariales, de fes de vida y de revistas militares*⁸¹.
- *Libros registro de certificaciones de nacionalidad* –a modo de resumen, se pueden señalar algunas otras series que pueden aparecer bajo el epígrafe general de *libros registro de certificaciones: actas de nacimientos, certificaciones de origen, de fe de vida, de cartilla militar, etc*–⁸².
- *Libros registro de cuotas militares y de doble nacionalidad*⁸³.
- *Libros registro de españoles* –en este caso, podemos tener diferentes series en función de las necesidades de la oficina diplomática respectiva; así, podrían existir: *libros registro de españoles matriculados, libros registro de españoles transeúntes, etc*–⁸⁴.
- *Libros registro de matrículas* –pueden ser de matrículas de españoles, matrículas de nacionalidad, matrículas de españoles transeúntes, matrículas de españoles y de pérdida de nacionalidad, etc–⁸⁵.
- *Libros registro de paraderos en México*⁸⁶.
- *Libros registro de petición de visados y pasaportes*⁸⁷.
- *Libros registro de repatriaciones*⁸⁸. A veces, pueden venir también unidos a socorros y hospitalizaciones, hacer referencia a actas de repatriaciones o a solicitudes de repatriaciones, etc.
- *Libros registro de solicitud de indultos de exiliados carlistas*⁸⁹.
- *Libros registro de sospechosos e indocumentados, y de permisos de viajes a España*⁹⁰.
- *Libros registro de súbditos españoles matriculados*⁹¹.
- *Libros registro de transeúntes*⁹². A veces, vienen conjuntamente como: transeúntes y españoles presentados, transeúntes y pasaportes, etc.
- *Libros registro de tutelas*⁹³.
- *Libros registro de pasaportes y refrendos, de prófugos y desertores, de visados, de entrada y salida de buques, de cédulas de nacionalidad y de revistas militares*⁹⁴.
- *Libros de renovación de pasaportes*⁹⁵.
- *Libros de solicitudes de indultos, de revista militar, de certificados de talla y de certificados médicos*⁹⁶.

- Libros de solicitudes de prófugos⁹⁷.

- Libros de testamentarías⁹⁸.

b) Libros índice de pasaporte⁹⁹. La información que contienen es: nombre, n° de pasaporte y n° de libro.

c) Libros registro de visado de pasaportes¹⁰⁰. A veces, pueden ir junto con pasaportes, pasaportes españoles y extranjeros, de entrada, etc. La información que contienen es: número, fecha, nombre y apellidos, autoridad que expidió el pasaporte, n° de pasaporte, artículo y derecho pagado.

d) Libros registro de legalizaciones¹⁰¹. La información que contienen es: número, fecha, firma que se legaliza, nombre y apellidos del interesado/nombre y apellidos de la persona a quien se otorga (si es escritura), clase de documento que se legaliza, autoridad que expide el documento, fecha en que fue otorgado, artículo y derechos abonados.

e) Libros de la nómina de españoles naturalizados argentinos¹⁰². La información que contienen es: nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento y n° de matrícula de enrolamiento.

f) Libros índice de abintestatos¹⁰³. La información que contienen es: nombre del causante del abintestato o testamentaría, fecha de fallecimiento y de su comunicación al Ministerio de Estado, y bienes dejados.

g) Notas de españoles que han obtenido la ciudadanía de un determinado país¹⁰⁴.

h) Testamentarías¹⁰⁵.

i) Datos sobre emigración española¹⁰⁶.

j) Documentación relativa a asociaciones de españoles en un país¹⁰⁷.

k) Certificados de nacionalidad¹⁰⁸.

l) Expedientes relativos a polizones llegados en barcos españoles¹⁰⁹.

m) Paraderos¹¹⁰.

n) Actas de nacimientos del Registro Civil¹¹¹.

o) Comprobantes de matrículas¹¹².

p) Comprobantes de pasaportes¹¹³.

q) Pasaportes¹¹⁴.

r) Quintas¹¹⁵.

s) Expedientes militares. Letra A. R.D. ley 24 marzo¹¹⁶.

t) Sucesiones¹¹⁷.

u) Actas de matrimonios¹¹⁸.

v) Registro Civil. Defunciones¹¹⁹.

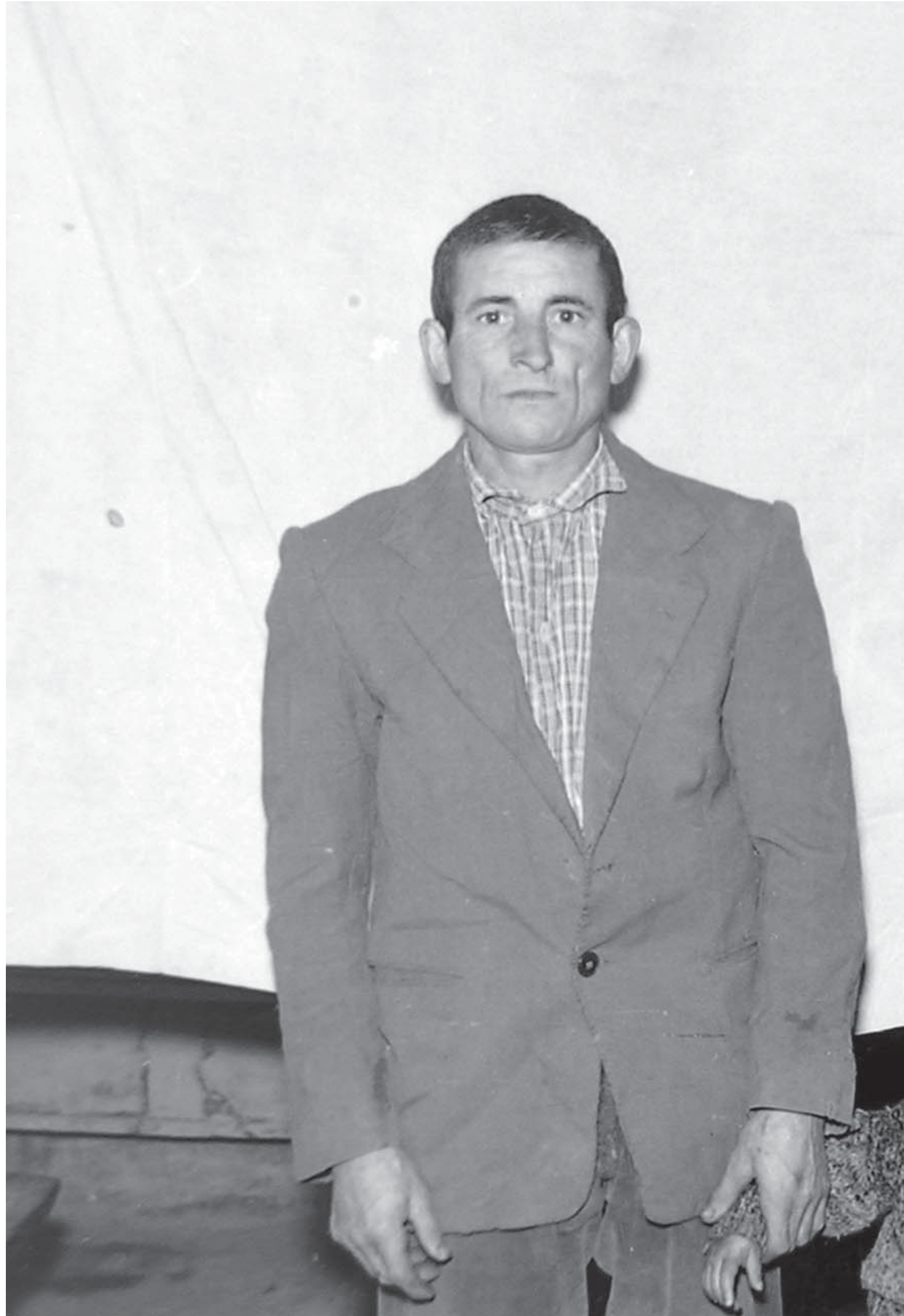
w) Manifiestos de buques y listas de pasajeros¹²⁰.

x) Expedientes personales de funcionarios¹²¹.

y) Expedientes de exención del servicio militar¹²².

z) Misiones de carácter cultural: Casas de España¹²³.

Obviamente, los fondos existentes en el AGA son bastante amplios. Por ello, indicamos a continuación los instrumentos de descripción más relevantes





para la consulta de aquellos fondos de organismos del Servicio Exterior localizados en algunos de los países de mayor afluencia de emigrantes españoles:

a) Servicio Exterior de España en Argentina:

- (10)010.001 (Consulado de España en Buenos Aires).
- (10)010.002 (Consulado General de España en Bahía Blanca).
- (10)011.000 (Legación/Embajada de España en Buenos Aires).
- (10)106.000 (Consulado de España en Rosario).

b) Servicio Exterior de España en Bélgica: (10)003.010 y (10)113.000 (ambos relativos a la Legación/Embajada de España en Bruselas).

c) Servicio Exterior de España en Brasil:

- (10)012.000 (Viceconsulado/Consulado de España en Porto Alegre).
- (10)013.001 y (10)014.000 (ambos relativos al Consulado General de España en São Paulo).
- (10)104.000 (Viceconsulado de España en Florianópolis, Viceconsulado de España en San Francisco del Sur y Viceconsulado/Consulado de España en Porto Alegre).

d) Servicio Exterior de España en Cuba:

- (10)017.000 (Embajada de España en La Habana).
- (10)103.000 (Consulado General de España en La Habana).

e) Servicio Exterior de España en Francia:

- (10)003.010 (Consulado General de España en París y Viceconsulado/Consulado de España en Toulouse).
- (10)028.000 (Consulado de España en Bayona).
- (10)029.000 (Consulado de España en Burdeos).
- (10)030.000 (Consulado/Consulado General de España en Hendaya y Viceconsulado de España en San Juan de Luz).
- (10)031.000 (Consulado/Consulado General de España en Hendaya).
- (10)032.000 (Consulado de España en Lyon).
- (10)033.000 (Consulado/Consulado General de España en Marsella).
- (10)034.000 (Consulado de España en Niza).
- (10)035.000 (Consulado de España en Pau).
- (10)036.000 (Viceconsulado/Consulado de España en Toulouse).
- (10)095.000, (10)096.000 y (10)097.000 (todos ellos relativos a la Embajada de España en París).
- (10)108.000 (Consulado/Consulado General de España en Hendaya).

f) Servicio Exterior de España en México:

- (10)003.010 (Legación/Embajada de España en México).
- (10)058.000 (Viceconsulado de España en Durango).
- (10)059.000 (Viceconsulado de España en Guaymas [Sonora]).
- (10)060.000 (Consulado de España en México).
- (10)061.000 (Legación/Embajada de España en México).

- (10)062.000 (Viceconsulado de España en Monterrey).
- (10)063.000 (Viceconsulado/Consulado de España en Tampico).
- (10)064.000 (Viceconsulado de España en Tapachula).
- (10)065.000 (Consulado de España en Veracruz).

Dentro del grupo de fondos de África, que recoge toda la documentación producida por los diferentes órganos de la administración colonial española en las posesiones africanas, encontramos las siguientes series, que podemos agrupar en temas como:

a) Personal. Dentro de este epígrafe se encuentran todas aquellas fuentes documentales que tienen que ver con el personal europeo destinado en las diferentes posesiones africanas. En este sentido, debemos hacer constar que en algunas ocasiones viene mezclada tanto la documentación relativa al personal de origen europeo como la del personal nativo; en estos casos, obviamente, se deberá deslindar mediante el análisis de la misma aquélla que nos interesa. De manera general, podemos distinguir las siguientes series de relevancia:

- *Expedientes personales*¹²⁴. Con respecto a esta serie, podemos destacar el IDD (15)078.000, que contiene *expedientes personales de funcionarios del Gobierno General del Sáhara*.
- *Fichas de expedientes personales*¹²⁵.
- *Concursos*¹²⁶.
- *Peticiones*¹²⁷.
- *Plantillas*¹²⁸.

b) Justicia, registros, notariado y orden público. En este grupo, hemos incluido las fuentes directas que hacen referencia a documentación relativa a nacionalidad, Registro Civil, testamentarías, expulsiones del territorio, etc. Así, nos encontramos con series de interés como:

- *Expedientes de control de tránsito, pasaportes, visados y sospechosos*¹²⁹.
- *Expedientes de solicitudes de nacionalidad*¹³⁰.
- *Registro Civil*¹³¹ (sólo en el caso de los descendientes de españoles que estuvieran inscritos).
- *Expedientes de abintestatos*¹³².
- *Relaciones nominales de expulsados*¹³³.
- *Traslados de resoluciones de expulsión*¹³⁴.
- *Internados alemanes de la I Guerra Mundial*¹³⁵.
- *Extranjería*¹³⁶.

c) Otros asuntos. Bajo este epígrafe, hemos agrupado diferentes series relativas a asuntos variados como:

- Series relativas a asuntos militares (p.ej. *condecoraciones militares*¹³⁷, *reclutamientos*¹³⁸, etc).
- Series relativas a emigración a las colonias¹³⁹.
- Series relativas a trabajadores emigrantes¹⁴⁰.
- Series relativas a la Administración Local de las colonias (p.ej. *actas de consejos de vecinos*¹⁴¹).

Otros fondos de interés para el estudio de la emigración española en este período los podemos encontrar, por ejemplo, dentro del fondo del Ministerio de Educación, con series como las de *solicitudes de traslados de maestros de Primera Enseñanza del Protectorado de Marruecos*¹⁴².

Quizás, uno de los grupos documentales de mayor relevancia lo conforma la colección de *Microfilm del Registro de Inmigrantes Españoles en México*^{142 bis}. Se trata de 280 rollos de microfilm de 16 mm, realizados a partir de la documentación original que se encuentra depositada en el Archivo General de la Nación de México (fruto de un acuerdo con el Ministerio de Cultura). El Registro de Extranjeros fue realizado por el Servicio de Migración de la Secretaría de Gobernación de México a partir de 1929. Este tipo de registro, asignado al Departamento de Demografía de la Dirección General de Población en 1938, dio lugar al establecimiento, en 1942, del Registro Nacional de Extranjeros (aún en funcionamiento). El Registro incluyó tanto a los extranjeros que entraron en México entre 1929 y 1942, como a los que el Servicio de Migración logró censar y cuyo año de entrada fluctúa entre 1854 y 1929 (en este sentido, el período más rico del registro abarca de 1870 a 1942). El grupo de emigrantes españoles (identificados con el n° de registro 45.000) representa el 25% del total (es de destacar que el primer español registrado data de 1854). La documentación del Departamento de Migración está integrada por los formularios que los españoles rellenaron cuando entraron en el país entre 1930 y 1940. Por último, debemos reseñar que los datos que incluye este registro son: *n° de solicitud*, *n° de registro*, *n° de folio* (registro parcial), *fecha de expedición*, *autoridad que expide la forma*, *media filiación del interesado* (p.ej. constitución física, estatura, color de piel, etc.), *datos complementarios* (p.ej. edad, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, profesión/ocupación/oficio, idioma nativo, otros idiomas, religión, residencia en México, referencias personales en México, asociaciones a las que pertenece, etc.), *fotografías*, *calidad migratoria*, *firma del interesado*, *firma del funcionario que expide la tarjeta*, *fecha y lugar de entrada en el país y tarjeta de seguimiento* (p.ej. prórrogas, naturalización, registro de salida del país, cambios de ocupación, etc.)

Segunda mitad del siglo XX

Los asuntos migratorios eran, durante el período franquista, competencia de un enmarañado entramado institucional donde múltiples ministerios tenían sobre ellos funciones a veces superpuestas. Así, los Ministerios de Asuntos Exteriores, Ejército, Marina, Educación Nacional, Gobernación, y Trabajo, la Secretaría General del Movimiento y otros organismos autónomos pujaban, en materia de emigración, acerca de sus competencias sobre el tema. No es de extrañar, por tanto, los múltiples conflictos entre instituciones, la falta de coordinación y la aplicación de criterios no siempre unificados a la hora de poner en práctica una común y homogénea política migratoria. Asimismo, el Estado ponía de manifiesto su in-

tención de controlar todo el proceso migratorio desde la preparación del viaje para salir de España del emigrante hasta su regreso definitivo. Los múltiples convenios establecidos entre España y otros países evidenciaban, además, que la emigración tenía un papel indudable en las relaciones exteriores.

En este apartado, analizaremos una emigración condicionada tanto por la propia estructura económica de España, como región atrasada de Europa, como por la de los países receptores, en general zonas avanzadas del continente. Se trata, por consiguiente, de migraciones propiamente laborales centradas en una etapa histórica que si bien se inicia en los años 40, tiene su período de excelencia entre 1956 y 1975. En este aumento considerable del número de emigrantes, intervino el cambio de postura del Estado español frente a este fenómeno. Así, la actitud claramente restrictiva del régimen comenzó a modificarse. A la expansión demográfica se unieron el exceso de población rural que no podía ser absorbida por una todavía tímida industrialización. El régimen propició por ello una emigración fundamentalmente hacia Europa para conseguir así una fuente de divisas importante. La temporalidad era, en este momento, un elemento clave del fenómeno, dado que los flujos migratorios se concebían por el país receptor con un carácter temporal. Por ello, el gobierno fijaba las condiciones en que el español emigrado desarrollaría su trabajo, al tiempo que el país receptor ponía trabas a una estancia permanente en su territorio. De este modo, España garantizaba el envío de divisas de los emigrantes a sus familias.

El AGA, como fiel reflejo de la Administración de este período histórico, da prueba de ello. Haremos un breve recorrido por aquellos fondos documentales en los que puede rastrearse el fenómeno de la emigración durante estos años.

Bajo el franquismo y en el seno de la Delegación Nacional de Sindicatos surgen las llamadas Agregadurías Laborales¹⁴³. Sus funciones principales pueden resumirse en los siguientes puntos:

a) Prestar asistencia y asesoramiento a los trabajadores españoles con el fin de facilitarles la vida en los países de acogida.

b) Controlar políticamente a los emigrantes informando de las actividades de los opositores al Régimen. En este sentido, los agregados actuaron a modo de comisarios políticos.

c) Participar activamente en las negociaciones relacionadas con convenios bilaterales entre España y los países interesados en materia laboral y de Seguridad Social.

Las Agregadurías Laborales conservadas en el AGA son las de Bélgica, Brasil, Estados Unidos, Guinea Ecuatorial, Holanda, Inglaterra, Italia, Venezuela, Alemania, Francia, Suiza y Marruecos. Hagamos un repaso de las series más importantes:

a) *Expedientes de personal en las agregadurías laborales.*

b) *Asuntos generales.*

- c) *Cuotas de afiliación a organismos laborales.*
- d) *Liquidaciones.*
- e) *Justificantes de pago.*
- f) *Inventarios.*
- g) *Informes.*
- h) *Correspondencia.*

Los instrumentos de descripción que centran su análisis en estos fondos son los siguientes:

- a) (06)055.001:
 - Fechas extremas: 1953-1977.
 - Signaturas: CAs. 3686-3771 (Top. 36/55), 16681-19706 (Top. 36/79), 17319 (Top. 36/81), 17341 (Top. 36/81), 18010-18026 (Top. 35/21), R-2429-R-2651 (Top. 35/05), R-2545-R-2577 (Top. 35/05), R-2356-R-2414 (Top. 35/05) y R-2185-R-2351 (Top. 35/05).
- b) (06)091.002:
 - Fechas extremas: 1965-1965.
 - Signaturas: CA. R-1669 (Top. 35/04).
- c) (06)055.004:
 - Fechas extremas: 1972-1976.
 - Signaturas: CAs. 1-14 (Top. 35/63).
- (d) 906)055.008:
 - Fechas extremas: 1972-1977.
 - Signaturas: CAs. 1-62 (Top. 35/29).

En el seno de la Delegación Nacional de Sindicatos existía el llamado Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación. Allí acudían los trabajadores que deseaban emigrar en busca de ofertas de los países demandantes de mano de obra, y también se realizaba la propia selección de personal, acorde con el perfil profesional requerido. Las series más importantes son:

- a) *Acuerdos bilaterales sobre emigración* (p.ej. hispano-francés, hispano-holandés, hispano-suizo, hispano-austriaco, hispano-argentino, etc.).
- b) *Estadísticas sobre empleos de emigrantes.*
- c) *Informes* (p.ej. “Informe sobre compañías arroceras y de la vendimia en Francia”, “Informe sobre migración canaria a Venezuela y a Hispanoamérica”, “Informe sobre la emigración española a Brasil”, etc.).
- d) *Convenios internacionales sobre emigración.*
- e) *Previsiones de empleo.*
- f) *Congresos* (p.ej. “Emigración Española a Ultramar”, “Congreso Nacional de la Emigración Gallega”, etc.).
- g) *Memorias de actividades del Servicio.*
- h) *Procedimientos de préstamos reintegrables a trabajadores emigrantes.*
- i) *Estadísticas sobre la emigración española.*

- j) *Estudios sobre población activa.*
- k) *Oficios sobre procesos administrativos de colocación.*
- l) *Procedimientos administrativos de migraciones interiores.*
- m) *Informes sobre movimientos migratorios en la construcción.*
- n) *Estudios sobre las posibilidades de emigración a Europa.*
- o) *Ofertas de trabajo en el extranjero.*
- p) *Expedientes de productores españoles y alemanes que se han beneficiado del Convenio hispano-alemán.*
- q) *Formularios para los contratos de trabajo al extranjero.*
- r) *Clasificación Nacional de Ocupaciones.*
- s) *Estimación de paro.*

Los instrumentos de descripción que contienen esta información son los siguientes: (06)071.001, ((06)071. 002 y (06)136.000, con:

- a) Fechas extremas: 1932-1977.
- b) Signaturas: CAs. 1048-1049 (Top. 35/72), 1072-1073 (Top. 35/72), 16580-16668 (Top. 36/79), 17185-17230 (Top. 36/80), 18208-18212 (Top. 35/21), 2077-2074 (Top. 35/00), 2295-2306 (Top. 35/00), 2390-2398 (Top. 35/00), 2472-2473 (Top. 36/53) y 4754-4758 (Top. 36/58).

Entre la Delegación Nacional de Sindicatos y el Instituto Español de Emigración, dependiente del Ministerio de Trabajo, pronto se plantearán problemas y conflictos jurisdiccionales que quedarán dirimidos a partir de 1961 con la Ley de Bases de la Emigración a favor de este último. Rastreando este fondo en el AGA, apenas hemos encontrado documentación, si bien, no sería de extrañar que en el fondo del Ministerio de Trabajo, mal identificado hasta el momento, lo encontrásemos. La única serie que hemos localizado al respecto es la siguiente: IDD (14)001.018. *Relación de emigrantes por vía aérea (Colombia, Cuba, Ecuador, Puerto Rico, México, Nicaragua, Paraguay, Brasil, Argentina, etc.):*

- a) Fechas extremas: 1959-1960.
- b) Signaturas: 75/23045-75/23046.

Dentro del fondo del Ministerio de Trabajo también encontramos otras numerosas series documentales dignas de mención:

- a) IDD (14)001.018. Ministerio de Trabajo. Dirección General de Empleo. Sección de emigración: *Expedientes de fianzas de emigrantes a Venezuela* (Fechas extremas: 1953-1955; Signaturas: 75/22967-75/23044), *Expedientes sobre repatriación de emigrantes* (Fechas extremas: 1961-1962; Signaturas: 75/23047-75/23050); *Relaciones de embarque de emigrantes españoles* (Fechas extremas: 1959-1966; Signaturas: 75/23051-75/23060); *Declaraciones previas de desembarque al extranjero* (Fechas extremas: 1959; Signaturas: 75/23120-75/23122); *Relaciones de embarque (reagrupación familiar)* (Fechas extremas: 1961-1964; Signaturas: 75/23123-75/23128); *Estadillos de movimientos migratorios* (Fechas extremas: 1957-1960; Signaturas: 75/23133-75/23145); *Minutas de ofertas de trabajo en varios paí-*

ses (Fechas extremas: 1963; Signaturas: 75/23148-75/23150); *Censos de movimientos migratorios* (Fechas extremas: 1950; Signaturas: 75/23160-75/23163); *Listas de emigrantes a Alemania* (Fechas extremas: 1963; Signaturas: 75/23322-75/23323); *Reclutamiento y contingentes por países* (Fechas extremas: 1964-1965; Signaturas: 75/23352-75/23356).

b) IDD (14)001.018. Ministerio de Trabajo. Servicio Nacional de Migración: *Listas de embarque de emigrantes* (Fechas extremas: 1939-1941; Signaturas: 75/23106 y 75/23110); *Expedientes sobre bonos de repatriación* (Fechas extremas: 1938-1939; Signaturas: 75/23107); y *Estadísticas de emigración*.

Especial mención requiere el fondo de la Comisión Interministerial para el Envío de Trabajadores a Alemania (CIPETA)¹⁴⁴. Esta Comisión nació como resultado de las conversaciones mantenidas en Berlín entre la Delegación Nacional de Sindicatos y el Frente Alemán de Trabajo. Dichas conversaciones culminaron con un acuerdo entre ambos gobiernos con el objetivo de reclutar a los trabajadores que habrían de prestar su servicio en Alemania. La CIPETA se constituía en el Ministerio de Asuntos Exteriores y con representantes de este departamento, y de los Ministerios del Ejército, Agricultura, Industria y Comercio, y Trabajo, y de la Delegación Nacional de Sindicatos. Así, dentro del IDD (14)001.018 (Comisión interministerial para el envío de trabajadores a Alemania. Secretaría técnica. Fechas extremas: 1941-1946. Signaturas: 75/16185-75/16265 y 75/23374-75/23399), existen series como: *Fichas de trabajadores*, *Relación de entrada y salida de trabajadores*, *Expedientes sobre solicitudes de carta de identidad de parte de los trabajadores*, *Expedientes sobre pago del transporte de trabajadores repatriados*, *Expedientes sobre ayuda económica a trabajadores enfermos*, *Recibos de entrega de equipamiento a trabajadores*, *Relación de citaciones a trabajadores para reconocimientos médicos*, *Expedientes sobre contratación de trabajadores y repatriaciones*, etc.

Ya insistíamos antes en la intención del régimen franquista de controlar todo el proceso migratorio hasta el punto de que el Estado debía estar presente en el momento de la salida, durante la estancia fuera de nuestras fronteras y en el regreso a la patria. De no ser así, se incurría en la emigración ilegal. La Ley de Ordenación de la Emigración¹⁴⁵ advertía que la condición legal de emigrante se adquiría por el hecho de abandonar el territorio nacional suscribiendo todos los documentos oficiales necesarios para emigrar. Muchos de los procedimientos administrativos que se convertían en requisitos ineludibles para el emigrante quedaban recogidos en los propios acuerdos bilaterales de emigración firmados por España y los países receptores.

En la década de 1950 el Ministerio Fiscal hacía hincapié en el aumento de los delitos relacionados con la emigración para lo que se crea un Juzgado Especial de Emigración Clandestina con jurisdicción en todo el territorio nacional¹⁴⁶, que, sin embargo, no resultó ser un instrumento procesal adecuado para la persecución de este tipo de delitos. De ahí, la liquidación de este organismo y la remisión de

los asuntos pendientes a los juzgados territorialmente competentes. Entre los fondos de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción se ha localizado parte de la documentación de este organismo. El volumen del fondo en este archivo es bastante limitado pero al menos requiere una mención: IDD (07)043.001 (Fechas extremas: 1950-1954; Signaturas: 43/04117-43/04121).

Otro de los departamentos que tenían jurisdicción y competencia en materia de emigración era el Ministerio de Asuntos Exteriores. Los fondos concernientes a este departamento, y, sobre todo, al Servicio Exterior de España constituyen en el AGA una amplia fuente documental de inagotables posibilidades. Reflejo de la emigración económica de estos años es la documentación encontrada en el Consulado de España en Hendaya. Hagamos un breve repaso de las series más importantes ya que, por su área geográfica de influencia, pueden resultar ilustrativas de este fenómeno: IDD (10)108.000. Consulado General de España en Hendaya [Francia] (Signaturas: 66/03746, 66/01980, 66/03755-66/03758, 66/03812-66/03819, 66/03821, 66/03824-66/03829 y 66/03806), con series como: *Permisos de trabajo*, *Relaciones de repatriados*, *Becas de Instituto Español de Emigración*, *Certificados de residencia y baja definitiva*, *Censo electoral*, *Correspondencia (en relación con la emigración de trabajadores españoles)* o *Solicitudes de entrada de españoles*.

Digno de reseñar es también el Consulado de España en México: IDD (10)060.000. Consulado De España En México [México] (Fechas extremas: 1939-1977; Signaturas: 54/10158-54/10204 y 54/09647-54/09910), con las siguientes series: *Libros de actas de nacionalidad*, *Libros de renovación de pasaportes*, *Pasaportes apátridas*, *Visados*, *Fichas del Registro Civil*, *Fichas de exiliados* o *Centros gallegos e instituciones gallegas*.

El IDD (10)005.000, que describe todos los libros del Servicio Exterior, si bien no tiene demasiados ejemplos de unidades descriptivas de estas fechas, no deja de ser un instrumento de obligado análisis.

En el grupo de fondos de Gobernación, la serie de *memorias de Gobiernos Civiles* puede dar información de interés. En ocasiones, aparecen estimaciones, estadísticas o cifras de personas que, de modo temporal, salen al extranjero: IDD (08)021.000, IDD (08)011.011, IDD (08)003.002, IDD (08)022.004, IDD (08)022.005, IDD (08)031.000 y IDD (08)030.000 (Fechas extremas: 1934-1985; Signaturas: CAs. 578-607 y 613-615, Top. 46/52; 44/11456-44/11464, 44/11307-44/11332; 44/11682-44/11698; 44/12137-44/12142; 44/11874-44/11875; 52/00472-52/00509; 32/11432-32/11539; y 36/03104-36/03122)

Asimismo, dentro del grupo de fondos de Educación, las fuentes documentales que pueden servirnos de base para nuestro estudio atienden a un doble criterio. Por un lado la estancia más o menos prolongada de españoles fuera de nuestras fronteras conllevó no pocos trámites en materia educativa dentro de la administración española. Así encontramos:

a) IDD (05)006.000. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. Negociado de Relaciones Exteriores. *Expedientes de convalidaciones de estudios* (Fechas extremas: 1955-1972; Signaturas: CAs. 35482-35547, Top. 33/68).

b) IDD (05)001.020. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. Negociado de Relaciones Exteriores.. *Expedientes de convalidaciones de estudios de españoles y extranjeros* (Fechas extremas: 1949-1972; Signaturas: 32/01260-32/01399).

c) IDD (05)001.012. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. Negociado de Relaciones Exteriores *Expedientes de convalidaciones de estudios* (Fechas extremas: 1940-1958; Signaturas: CAs. 18482-18520, Top. 32/58).

d) IDD (05)011.000. Ministerio de Educación. Dirección General de Ordenación Educativa. Sección de Convalidación de Estudios Extranjeros. *Expedientes de convalidaciones de estudios extranjeros no universitarios* (Fechas extremas: 1970-1971; Signaturas: 53/03760-55/04048).

e) IDD (05)001.029. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. Servicio de Cooperación Bilateral y Convalidaciones no Universitarias. *Expedientes de convalidaciones de estudios universitarios y no universitarios* (Fechas extremas: 1955-1969).

Por otro lado, la estancia de españoles en el extranjero venía, en ocasiones, ligada, bien a cuestiones profesionales relacionadas con la docencia (profesores españoles en el extranjero) o bien quedaba limitada en el tiempo a la duración de una beca. Reflejo de estas situaciones son las siguientes series documentales:

a) IDD (05)001.015. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. Negociado de Relaciones Exteriores (Fechas extremas: 1929-1972; Signaturas: LEGs. 19924-20033, Top. 32/62). *Peticiones de becas, Peticiones de autorizaciones de viajes al extranjero o Servicios culturales en el extranjero*

b) IDD (05)001.020. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. Negociado de Relaciones Exteriores. *Informes de universidades italianas*.

c) IDD (05)004.000. Consejo Superior de Investigaciones Científicas . *Informes de universidades italianas o Becas en el extranjero*.

d) IDD (05)010.000. Ministerio de Educación. Subsecretaría. Servicio De Habilitación Y Pagaduría. Negociado De Personal En El Extranjero (Fechas extremas: 1975-1978; Signaturas: 55/04060 y 55/04083). *Nóminas de personal en el extranjero o Nóminas de profesores para emigrantes*.

e) IDD (05)011.000. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. Servicio de Ordenación de las Enseñanzas para Emigrantes. Sección de Acción Educativa en el Exterior (Fechas extremas: 1974-1975; Signaturas: 55/03759). *Expedientes de intercambio de profesorado*.

f) IDD (05)001.029, (05)007.015 y (05)011.000. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. Servicio de Cooperación Bilateral y Convalidaciones no Universitarias. (Fechas extremas: 1972-1975; Signaturas: CAs.

37393-37411, Top. 33/46; CAs. 44563-44590, Top. 33/65; 55/03738-55/03759). *Solicitudes de auxiliares de conversación de lengua española para diversos países o Documentación sobre relaciones exteriores en materia educativa y cultural* (estudiantes españoles en el extranjero, centros de enseñanza en el extranjero, autorizaciones del profesorado para trasladarse, etc.).

g) IDD (05)001.016. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. Negociado de Relaciones Exteriores (Fechas extremas: 1936-1960; Signaturas: LEGs. 20050-20052, Top. 32/63). *Becas de reciprocidad hispano-italianas en Alemania o Lectorados en el extranjero*.

En el seno del grupo de fondos de Cultura, la documentación relativa a la emigración económica de la segunda mitad del siglo XX está, ante todo, dispersa. No podemos hablar de un gran bloque documental sino más bien de unidades aisladas. Tal es el caso de la serie “Fotografías” de Medios de Comunicación Social del Estado en su Sección de Prensa Gráfica Extranjera. Destacamos algunos ejemplos, del IDD (03)083.000, de los muchos que podríamos encontrar –en este caso, presentamos una descripción a nivel de unidad documental–:

a) Tema: Casas de obreros en Reino Unido. Signatura: F/00383 Sobre 13, Top. 33/ (3 fotografías).

b) Tema: Casa Obrera de Meidling en Alemania. Signatura: F/00408 Sobre 37, Top. 33/

c) Tema: Casa de España en Londres. Signatura: F/00453 Sobre 10, Top. 33/(6 fotografías).

d) Tema: Casas de obreros en Alemania. Signatura: F/00470 Sobre 19, Top. 33/ (9 fotografías).

e) Tema: Dirección General de Inmigración en Argentina. Signatura: F/00473 Sobre 28, Top. 33/, y F/00474 Sobre 10, Top. 33/ (7 fotografías).

f) Tema: Centro Español en Francia. Signatura: F/00475 Sobre 22, Top. 33/ (2 fotografías).

Dentro del llamado Gabinete de Enlace también podemos hallar documentación al respecto. En 1962 (LATORRE MERINO, 1995, 7.) y adscrita al Ministerio de Información y Turismo se crea la Oficina de Enlace, que por Decreto 2532/1974 pasará a denominarse Gabinete de Enlace, teniendo como actividad principal el control de la información, pero sus objetivos serán mayores llegando a desarrollar funciones de investigación sobre el comunismo y actividades subversivas. El Gabinete de Enlace recogía la información organizándola en “dossieres informativos” y clasificándolos por materias. Dentro de estos, podemos destacar los que aparecen en el IDD (03)104.004, con: *Dossier sobre asociaciones. Comentarios sobre asociaciones en el extranjero* (Fechas extremas: 1974-1975; Signaturas: CAs. 412 y 430-431, Top. 82/68); *Dossier sobre relaciones de España con otros países: Casa de España o Casino Español en Marruecos, emigración laboral, etc.* (Signaturas: CAs. 529-530, Top. 82/68); *Dossieres sobre la Iglesia: Comisión Episcopal de emigración y*

migración (Fechas extremas: 1973-1975; Signatura: CA. 560, Top. 82/68); *Dossiers sobre la Iglesia: Actividades del Instituto Español de Misiones Extranjeras* (Fechas extremas: 1973-1975; Signatura: CA. 560, Top. 82/68); *Ejemplares de revistas: Especial emigración, Emigrante: boletín del trabajador español en Inglaterra, Juventud Obrera: portavoz de la J.O.C: emigrante y La internacional* (Fechas extremas: 1974-1976; Signaturas: CAs. 616 y 623-624, Top. 82/68); *Documentación relativa a emigración laboral española* (Fechas extremas: 1967; Signaturas: CA. 675 Top. 82/68).

El Ministerio de la Presidencia participó también de manera activa en la competencia de emigración. Dentro de la Secretaría General Técnica de este departamento podemos encontrar documentación relativa, en el IDD (09)001.007, a proyectos de leyes y decretos sobre cuestiones diversas: *Proyectos de decretos en relación con el Instituto Español de emigración* (Fechas extremas: 1959-1974; Signaturas: 51/05703, 51/05720 y 51/10322), *Proyecto de ley de bases de ordenación de la emigración* (Fechas extremas: 1960; Signaturas: 51/05755), *Proyecto decreto sobre asistencia sanitaria a los trabajadores españoles emigrantes y a los familiares de los mismos que residen en territorio nacional* (Fechas extremas: 1970; Signaturas: 51/06036) o *Proyecto de decreto por el que se crea la cartilla de ahorro del emigrante* (Fechas extremas: 1970; Signaturas: 51/06052). Asimismo, dentro de este IDD, encontramos varios informes referidos a la emigración exterior (Fechas extremas: 1970; Signaturas: 51/06043, 51/06048 y 51/06050).

La Subdirección de Estudios del Ministerio de la Presidencia, por un lado, produjo la serie *correspondencia*, donde encontramos escritos que pueden ilustrar el tema general. Veamos algunos ejemplos del IDD (09)001.010 –en este caso, expondremos la descripción a nivel de unidad documental–: *Escrito del Presidente de la Casa de Galicia en París denunciando las medidas adoptadas por el Gobierno francés que juzga discriminatorias para los trabajadores españoles* (Fechas extremas: 1977; Signaturas: CA. 160, Top. 53/78); *Escrito del Presidente de la Asociación de Padres Españoles de Hannover en relación con el plazo para la inscripción de los emigrantes españoles en los censos correspondientes* (Fechas extremas: 1977; Signaturas: CA. 161, Top. 53/78); *Escrito al Director General de Asuntos Consulares solicitando medidas legales para españoles en el extranjero* (Fechas extremas: 1978; Signaturas: CA. 175, Top. 53/78); o *Escrito de un grupo de trabajadores españoles en Suiza en relación con la participación en las elecciones legislativas* (Fechas extremas: 1977; Signaturas: CA. 154, Top. 53/78). Por otro, en la Secretaría de Estado para la Información, dentro del IDD (09)010.001, se localizan las siguientes series: *Contratos relativos a emigración a Europa* (Fechas extremas: 1965-1969; Signaturas: 51/09661); *Mutualidades referidas a emigración a Europa* (Fechas extremas: 1965-1969; Signaturas: 51/09661); y *Convenios de emigración* (Fechas extremas: 1965-1969; Signaturas: 51/09678).

Son estos algunos ejemplos ilustrativos, si bien, hacemos hincapié en el hecho de que un análisis más detallado de este fondo podría arrojar otras referencias.

Dentro de la Secretaría General del Movimiento (SGM), encontramos también algunos ejemplos a tener en cuenta:

a) IDD (09)017.003. Secretaría General del Movimiento. Secretaría Técnica. *Información político-social sobre la emigración (documentos de trabajo del gabinete de estudios y reservado confidencial* (Fechas extremas: 1970-1971; Signaturas: 51/18940).

b) IDD (09)017.004. Secretaría General del Movimiento. Vicesecretaría General. *Fichas de concesión de permisos de salida al extranjero* (Fechas extremas: 1958; Signaturas: 52/14175-52/14179)

Fuentes documentales para el estudio de las migraciones por motivos políticos: el exilio de 1939

La Guerra Civil española provocó importantes desplazamientos de personas que no tuvieron su origen en causas económicas o sociales, analizadas anteriormente. En 1939 comenzaba un nuevo régimen, y como consecuencia de ello el exilio de muchos españoles.

La historia del exilio de 1939 puede ser estudiada desde muchos puntos de vista: el exilio republicano o el de los milicianos; el exilio de los intelectuales; o el exilio infantil. En definitiva, se trata de la historia del exilio político.

El AGA conserva importantes fuentes documentales –tanto directas como indirectas– para su estudio. Los grupos de fondos documentales de Interior, Presidencia, Marina o Asuntos Exteriores son importantes para el análisis de la evacuación y repatriación de menores, así como para temas relacionados con la Delegación Nacional de Excombatientes, la División Azul o los repatriados de Rusia (VILLAR LIJARCIO, 2006). Junto a ellos, en los grupos de fondos de Educación o Cultura hallamos una fuente indirecta para el estudio del exilio de los intelectuales, principalmente.

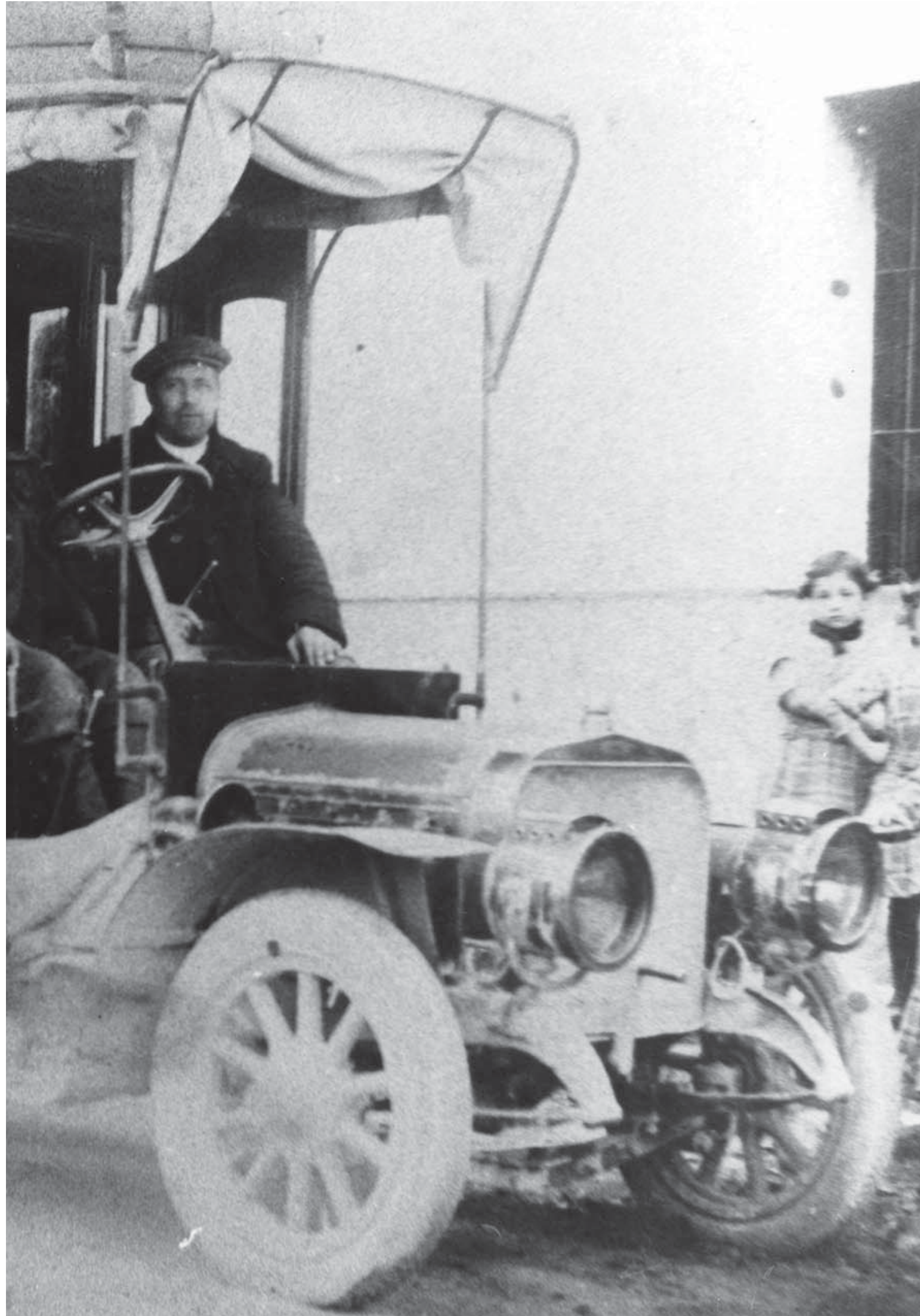
De una forma muy dispersa y mezclada con otra documentación, encontramos información relativa a refugiados políticos en París durante 1935 en el fondo de Presidencia¹⁴⁷. De manera aislada igualmente, están los *libros registro de pases de frontera* durante el período de la Guerra Civil, producidos tanto por el Ministerio de Asuntos Exteriores¹⁴⁸, como por el Consulado General de España en Gibraltar¹⁴⁹.

Si bien hasta la década de los años 90 del siglo pasado hubo un tema ausente en la historia del exilio español, y éste era el del *niño exiliado* (ALONSO CARBALLÉS, 1997, 6), desde entonces este tema ha preocupado más; siendo el AGA una de sus fuentes.

Al comienzo de la Guerra Civil, las autoridades republicanas decidieron la evacuación de niños. El traslado se realizó a colonias en zonas dominadas por la República, preferentemente el Levante español. La solidaridad internacional con la República brindó la posibilidad de alojamientos de niños españoles en familias o instituciones de países extranjeros, empezando en diciembre de 1936 las primeras expediciones de niños al exterior.



ESPANO O ARAUCONESA



Las críticas por la evacuación de niños se produjeron desde el comienzo en el bando nacional. La Delegación Nacional del Servicio Exterior de la Falange será la encargada de repatriar a los niños desde sus residencias en el extranjero.

Finalizada la guerra, el empeño de localizar a los niños continuó, y por ello se elaboró la relación más completa posible de los expatriados. El procedimiento que se siguió para la repatriación consistió en la localización del menor expatriado, tras lo que se solicitaba su devolución a las familias con las que estuviera. Si ello no daba resultados, se acudía a la reclamación por medio de los órganos consulares. Una vez que el menor pasaba a manos de las autoridades españolas se le traía a España y se le entregaba al Delegado de Frontera. Si había reclamación sobre el niño, se le entregaba a su familia; de no haberla, el menor pasaba a depender de la Junta de Protección de Menores.

El grupo de fondos de Presidencia es uno de los más esclarecedores al respecto. En el IDD (09)017.002 hay oficios y correspondencia generada por la Sección de Estadística de la Delegación Nacional del Servicio Exterior¹⁵⁰ con datos relativos a menores que fueron evacuados y a exiliados, en general.

El IDD (09)017.010 contiene documentación producida por la Delegación Nacional de Provincias. En la serie *correspondencia administrativa* (1939-1948)¹⁵¹ hay relaciones de personal evacuado de Madrid que no podían ser reintegrados por ignorarse su domicilio, así como “*relaciones de niños evacuados por los rojos en Asturias*”, o de niños no repatriados de Ribadesella y Sama de Langreo en 1939.

Sin duda alguna, uno de los fondos más interesantes es el producido por la Delegación Nacional del Servicio Exterior, en el que nos encontramos con documentos de repatriación de menores desde la caja 51/21119 a la 51/21133¹⁵². Destacamos la serie producida por el Comité de Auxilio al Niño¹⁵³ de la Junta Delegada de Defensa de Madrid, en la que hay: fichas, fotografías de menores evacuados, correspondencia, pasaportes, certificados de nacionalidad, fichas de antecedentes patológicos, avales políticos o cartas de niños dirigidas a sus familiares, desde 1936 a 1957. En la caja 51/20950 de este mismo IDD hay documentos sobre repatriados en Suiza del año 1945.

Complementaría a esta información la producida por la Delegación Nacional de Sanidad con las *fichas sanitarias de niños* entre 1936 y 1939¹⁵⁴.

Forman una serie homogénea los *expedientes de repatriación de menores*¹⁵⁵ (1930-1969), cuyos documentos principales son:

- a) Documentos relativos al momento de la evacuación, tales como:
 - Certificado de militancia o no desafección al régimen republicano de los padres o tutores.
 - Autorización de expatriación o residencia en el extranjero.
 - Certificados del Registro Civil.
- b) Fichas de seguimiento del menor (traslados, familias de acogida, datos sanitarios, régimen de estancia, etc.).

- c) Informes de situación de los niños expatriados.
- d) Salvoconducto de expatriación.
- e) Solicitud de repatriación.
- f) Historial de repatriación del menor (color azul para los niños y rosa para las niñas).
- g) Fotografía del menor¹⁵⁶.

En las décadas de 1940 y 1950, otra institución encargada de la repatriación fue el Consejo Supremo de Justicia Militar. Al AGA llegaron por transferencia del Ministerio de Defensa treinta y dos cajas, con un volumen total de 3.818 expedientes. En el archivo, tanto en soporte papel como en base de datos, existe un inventario ordenado alfabéticamente de los *expedientes de repatriación de exiliados (1943-1956)*.

El grupo de fondos de Asuntos Exteriores es otra de las fuentes para conocer la evacuación y repatriación de los niños. Las sintetizamos de la siguiente manera:

- a) IDD (10)005.000:
 - Consulado General de España en Marsella [Francia]. *Libros registro de repatriaciones de menores (índice)* (Fechas extremas: 1939-1944; Signatura: L°AE/00905, Top. 54/27).
 - Consulado de España en Tampico [México]. *Libros registro de socorros y repatriaciones* (Fechas extremas: 1936; Signatura: L°AE/01019, Top. 54/27).
 - Consulado de España en Bayona [Francia]. *Libros registro de tutelas* (Fechas extremas: 1910-1940; Signatura: L°AE/00095, Top. 54/27).
 - Consulado de España en Bayona [Francia]. *Libros registro de visados* (Fechas extremas: 1939-1947; Signatura: L°AE/00084, Top. 54/27).
- b) IDD (10)084.000. Embajada de España en Berna [Suiza]:
 - *Listas de salvoconductos y formularios de pasaportes* (Fechas extremas: 1939; Signatura: 54/11711).
 - *Niños refugiados españoles. Pasaportes visados y no visados* (Fechas extremas: 1939; Signatura: 54/11712).
 - *Repatriaciones. Pasaportes y refugiados* (Fechas extremas: 1945; Signatura: 54/11718).
- c) IDD (10)097.000. Embajada de España en París [Francia]. Documentos sobre repatriación de menores: *correspondencia, oficios, listas y relaciones nominales de menores* (Fechas extremas: 1950-1965; Signatura: 54/11501-54/11506).
- d) IDD (10)010.001. Consulado de España en Buenos Aires [Argentina]:
 - *Repatriación de menores* (Fechas extremas: 1950; Signatura: 54/09242).
 - *Repatriación de niños españoles residentes en Rusia* (Fechas extremas: 1947; Signatura: 54/09246).
- e) IDD (10)113.000. Embajada de España en Bruselas [Bélgica]. *Niños españoles* (Fechas extremas: 1940; Signatura: 54/15615).

Igualmente contamos con los documentos producidos por la Comisión Coordinadora de Repatriados, perteneciente al Ministerio de la Gobernación,

con fechas extremas de 1956 a 1961. Ha llegado hasta nosotros información sobre las *convocatorias*, *normas* y *actas* de la Comisión -que podemos consultar en la caja 44/11058-, *expedientes de presupuestos y libramientos*¹⁵⁷, o *informes generales*¹⁵⁸, así como la relación con otras administraciones¹⁵⁹, o documentos de los Gobiernos Civiles de Pontevedra y de Valencia¹⁶⁰. Pero las series más importantes son: los *expedientes de repatriados* (Signaturas: 44/11063-44/11076); los de *expediciones y repatriaciones*, y los de *exiliados* (ambas con signaturas: 44/11079-44/11084).

La aportación gráfica la encontramos en las bases de datos de Medios de Comunicación Social del Estado, principalmente las fotografías en positivo de Prensa Gráfica Nacional sobre evacuación y repatriación de niños¹⁶¹.

Junto a los “niños del exilio”, habría otro gran grupo de fuentes documentales en el AGA, en relación con la Delegación Nacional de Excombatientes, la repatriación de Rusia y, en menor medida, de la División Azul.

De una forma muy puntual y aislada, en el grupo de fondos de Educación en la caja 31/02862 (IDD (05)001.003) existen expedientes de solicitudes para concursar en oposiciones por parte de los maestros excombatientes en la División Azul, del año 1942.

Mayor interés pueden tener las cajas con signaturas de 51/19054 a 51/19056¹⁶² de la Secretaría Política adscrita a la Secretaría General del Movimiento, así como la signatura 52/02289 de la Delegación Nacional de Excombatientes con documentos sobre repatriados de Rusia¹⁶³.

Una serie de mayor volumen es la de *expedientes personales* de la ya citada Delegación Nacional de Excombatientes, con documentos de excombatientes de la División Azul, entre 1939 y 1976¹⁶⁴. Estos expedientes se complementan con el IDD (08)018.001¹⁶⁵ que contiene las fichas personales, resultando de interés cuándo se conoce el nombre de algún excombatiente de la División Azul que permaneciera prisionero en la U.R.S.S., fuera o no repatriado. Los principales datos que contienen son: *nombre y apellidos*; *lugar de nacimiento*; *filiación familiar* (*estado, número de hijos, hermanos excombatientes*); *filiación profesional*; *filiación económica*; *filiación política* (*antes de la guerra civil, después, etc.*); *filiación militar* (*año, reemplazo, cuerpo, etc.*); *méritos* (*si fue herido/mutilado, etc.*); *observaciones*; y *fecha*.

En relación a excombatientes extranjeros repatriados, están las solicitudes de repatriación, informes o gastos, en la caja 51/21107, procedente de la Delegación Nacional del Servicio Exterior, entre 1940 y 1944¹⁶⁶.

Listados de las expediciones y repatriaciones de Rusia, así como de la División Azul, o solicitudes de repatriación de Rusia encontramos en el IDD del grupo de fondos de Asuntos Exteriores (10)097.000, relativo a la Embajada de España en París¹⁶⁷.

Por último, citamos aquellas fuentes que remiten al estudio del exilio de manera más general. De tal forma, noticias sobre los exiliados españoles en Argentina, Cuba o México, sobre detenciones de españoles en Puerto Rico, o de

aquellas organizaciones políticas de ciudadanos del este en el exilio, entre 1944 y 1953 podemos hallarlas en el fondo de la Secretaría General del Movimiento¹⁶⁸.

El instrumento de descripción (10)005.000 agrupa los libros generados por los diferentes órganos del Servicio Exterior de España. No se trata de series documentales continuas, y la información está bastante dispersa, aún así pueden resultarnos de interés los siguientes libros:

a) Legación de España en Helsinki [Finlandia]:

- *Libros registro de cédulas de nacionalidad* (1944-1947), Sig. L° AE/04118, Top. 55/37.

- *Libros registro de certificados de nacionalidad* (1934-1957), Sig. L° AE/04114, Top. 55/37.

- *Libros registro de nacionalidad* (1939), Sig. L° AE/04116, Top. 55/37.

b) Consulado de España en Río de Janeiro [Brasil]:

- *Libros registro de matrículas de nacionalidad* (1948-1951), Sig. L° AE/04269, Top. 55/37.

c) Consulados de España en Filadelfia y en San Francisco [Estados Unidos]:

- *Libros de nacimientos, matrimonios y defunciones, también el de paraderos*, entre 1954 y 1967 (Sig.: L° AE/01118 y L° AE/03816, Top. 55/37).

d) Embajada de España en Buenos Aires [Argentina]:

- *Libros registro de pasaportes* (1936), Sig. L° AE/04212, Top. 55/37.

e) Legación de España en Santiago [Chile]:

- *Libros registro de visados* (1937), Sig. L° AE/04291, Top. 55/37.

f) Servicio Exterior de España en México:

- *Libros de actas de nacionalidad* (1969-1976), Sig. L° AE/03334, Top. 55/00.

- *Libros registro de expedición de pasaportes* (1929-1938), Sig. L° AE/03309, Top. 55/00.

- *Libros registro de legalizaciones* (1955), Sig. L° AE/03395, Top. 55/00.

- *Libros registro de repatriaciones* (1931-1935), Sig. L° AE/03465, Top. 55/00.

- *Libros de renovación de pasaportes* (1955), Sig. L° AE/03428, Top. 55/00.

En el Consulado de España en Buenos Aires hay documentos de exiliados políticos procedentes de Túnez, Bayona, Pau, Lyon, Lima o Roma del año 1950¹⁶⁹; también las fichas de exiliados enviadas por el Consulado General de España en París entre 1943 y 1946¹⁷⁰. Son de interés los *libros registro de cédulas de identificación*¹⁷¹ producidos entre 1936 y 1939, en los que aparecen los datos de *número y fecha de cédula, nombre y apellidos, nombre de los padres, localidad y provincia de nacimiento, fecha de nacimiento, estado civil, profesión, domicilio, fecha de residencia, documentación exhibida, hijos que viven en su compañía y fotografía*; dentro del apartado de documentación exhibida pueden aparecer cartas de particulares, recomendaciones y cartas de presentación de distintas instituciones como, por ejemplo, la de los Amigos de la República Española de Buenos Aires, o cédulas personales y consulares. Junto a ellos, están los *libros registro de pasaportes*

*expedidos en el Consulado*¹⁷² que nos sirven para conocer, por ejemplo, las personas que vinieron de Argentina a participar en la Guerra Civil. Aparte de señalar los datos de carácter personal (*nombre, apellidos, estado civil, etc.*) se anota *el motivo del viaje, personas que lo acompañan, documento exhibido, clase, derechos cobrados y fotografía*; entre otros documentos exhibidos aparecen cartas de asociaciones y federaciones argentinas apoyando a la República Española, repatriaciones forzosas por enfermedad o la carta de Margarita Xirgú para que miembros de su compañía obtuvieran el pasaporte.

En el grupo de fondos de Interior, por una parte, tenemos los documentos generados por el Gobierno General del Estado Español durante la Guerra Civil, como la concesión de pasaportes para estar en la España nacional a españoles de la zona republicana¹⁷³, órdenes de expulsión de España, peticiones de nacionalidad española, autorizaciones de residencia a extranjeros en nuestro país¹⁷⁴, pasaportes de españoles en el extranjero¹⁷⁵, apresamiento de barcos de evadidos españoles y autorizaciones de residencia a extranjeros¹⁷⁶ o permisos de salida de España¹⁷⁷. Por otra, están los *expedientes de exiliados* de la Comisión Coordinadora de Repatriados entre 1956 y 1961.

Hasta el momento hemos desgajado las fuentes de aquellas instituciones que en mayor o menor medida tenían como función la emigración por asuntos políticos. Pero, otras, como el Gabinete de Enlace –ya citado–, si bien no tenía por función el control de los movimientos migratorios, investigaba las actividades realizadas en el extranjero por exiliados. De ahí, que localicemos documentación relativa a la “República en el exilio”, con informes de la Presidencia del Consejo de Ministros de la República Española en el exilio¹⁷⁸ de 1957 a 1977, o documentación relativa a la Liga de Mutilados en el Exilio, o a las actividades de exiliados españoles en Francia¹⁷⁹.

El grupo de fondos de Cultura también nos puede ayudar a recuperar parte de la cultura en el exilio, expresada a través de los *expedientes de censura literaria y de teatro*, de los *expedientes de censura cinematográfica*, así como los de *rodaje o guiones cinematográficos*. Otros fondos, ya citados, son los fotográficos.

Desde la Delegación de Prensa y Propaganda, dependiente de la Secretaría General del Jefe del Estado en 1936, hasta el Ministerio de Cultura en la década de 1970, la censura de libros y publicaciones no periódicas se llevó a cabo por diferentes organismos, dando lugar a una voluminosa serie de más de 22.000 unidades de instalación. Los expedientes están formados por un documento de control administrativo, en el que se incluye el informe del Lector encargado de valorar la obra objeto de censura. Todas las publicaciones (libros, folletos, cuentos, etc.) fueron objeto de censura, entre ellas las de escritores españoles que habían partido para el exilio o habían emigrado. Son numerosas las referencias, y aún sabiendo que no podemos citar a todos los escritores exiliados, a modo de ejemplo, señalar los expedientes de censura de las obras de Virgilio Botella Pas-

tor, Max Aub, Rosa Chacel, Eugenio F. Granell, Rafael Alberti, Ramón J. Sender, Ramón Xirau, Manuel Altolaguirre, Bernardo Clariana, Juan Chabás, Angel Lázaro, Luis Santullano, Herminio Almendros, Juan Ramón Jiménez, Avel.í Artís Gener, Rafael Martínez Nadal, Luis Alberto Quesada o María Zambrano, entre muchos otros. En el campo de la historia del derecho, por ejemplo, están los expedientes de las obras de Rafael Altamira y José María Ots Cadaquí, o las del sociólogo exiliado José Medina Echevarría¹⁸⁰.

Esa misma censura se desarrolló en el terreno de la cinematografía¹⁸¹, contando con los *expedientes de censura cinematográfica de películas* de Luis Buñuel, Emilio Gómez Murriel, de André Malraux en colaboración con Max Aub –“Sierra de Teruel”–, Antonio Momplet, Miguel Morayta Martínez o Roberto Gavaldón. Más que exiliados fueron emigrantes a México tanto Francisco Elías, como José Díaz Morales, de los que tenemos algún expediente de censura de rodaje.

En Medios de Comunicación Social del Estado, en Prensa Gráfica Nacional¹⁸² y Extranjera¹⁸³, realizando búsquedas por exilio, refugiado, emigrado/emigrante, casas de obreros, Casa de España, Club Cultural en..., Centro Español de..., son bastantes las referencias encontradas. De igual forma, podemos hallar fotografías sobre exiliados, casas regionales o de refugiados en el fondo del Estudio Fotográfico Alfonso¹⁸⁴.

Por último, mencionar los *expedientes de depuración* a funcionarios, que encontramos repartidos por todos los fondos ministeriales durante el período franquista, y más concretamente en Educación. Algunas de esas personas depuradas acabaron en el exilio. Un caso parecido son los expedientes personales de maestros, profesores, o catedráticos de Universidad antes de que se exiliaran¹⁸⁵.

Migraciones internas del campo a la ciudad

La atracción que han ejercido las ciudades, como centros de trabajo, sobre la población campesina, en general, ha determinado importantes corrientes migratorias hacia las capitales de provincia a lo largo de todo el siglo XX. El desarrollo y evolución de estos movimientos podemos estudiarlos a través de las *memorias* que Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales o Gobiernos Civiles realizaron, y se conservan en el archivo. Aunque son variadas en su presentación y cada institución las enfoca bajo criterios propios, hay una serie de datos obligatorios que en todas ellas se repiten, y son de gran importancia para este tema.

Estas memorias aparte de cuantificar los movimientos migratorios al extranjero por países, diferenciando entre hombres y mujeres, así como la vía de transporte por la que realizaron los desplazamientos, nos suelen indicar la cantidad de expedientes de traslados de residencia tramitados al amparo de la legislación vigente, es decir, aluden a los movimientos migratorios internos. En algunos casos, se analizan someramente las causas de la emigración, se menciona el volumen de emigrantes por grupos profesionales, o sus principales lugares de procedencia. Asi-

mismo, las cifras y estadísticas aportadas sobre natalidad, paro obrero, urbanismo, enseñanza, etc., arrojan luz a la hora de estudiar estas corrientes internas.

En el grupo de fondos de Interior, encontramos las memorias de algunos Ayuntamientos, en fechas comprendidas de 1930 a 1979¹⁸⁶ o de Diputaciones Provinciales¹⁸⁷, pero el grupo más consultado –por tratarse de una serie más completa– es el de las *memorias de los Gobiernos Civiles*, que se localizan en los siguientes instrumentos de descripción: (08)025.001, (08)001.004 (Fecha extrema: 1938; Signaturas 44/03502 y 44/03503), (08)003.002 (en los tramos de signaturas siguientes hay memorias de fechas comprendidas entre 1934 y 1966: 44/11307-44/11332, 44/11456-44/11464, 44/11682-44/11698, 44/11874-44/11875 y 44/12137-44/12142), (08)022.004 (de la caja 52/00472 a la 52/00509 están las memorias de gestión de Gobiernos Civiles, realizadas entre 1965 y 1972) y (08)031.000 (que reúne las memorias de Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno entre 1939-1985; las signaturas van de la caja 32/11432 a 32/11539).

Desde el Ministerio de Trabajo, en la década de 1970, se definirá la política migratoria del gobierno. A través de las Secciones de Emigraciones y Migraciones Interiores, dependientes de la Dirección General de Empleo se hallan las series documentales¹⁸⁸:

a) *Expedientes de migraciones interiores (puestos de trabajo)* (1963). Signaturas: 75/23129-75/23132.

b) *Fichas de migraciones interiores* (1939-1963). Signaturas: 75/23164-75/23168.

c) *Expedientes sobre subvenciones a instituciones* (1963-1966). Signaturas 75/23190-75/23191.

d) *Expedientes sobre subvenciones a inmigrados* (1964-1966). Signaturas: 75/23192-75/23205 y 75/23288-75/23294.

e) *Expedientes sobre desplazamientos individuales asistidos de trabajadores emigrantes* (1965-1967). Signaturas: 75/23206-75/23212 y 75/23270-75/23287.

f) *Encuestas sobre migraciones internas* (1964). Signaturas: 75/23213-75/23234.

g) *Expedientes sobre gastos de reinstalación por reagrupación familiar* (1964-1968). Signaturas: 75/23237-75/23269.

h) *Expedientes sobre subvenciones a los inmigrados* (1967-1968). Signaturas 75/23288-75/23294.

i) *Expedientes sobre calificación del trabajador migrante del interior* (1967-1968). Signaturas: 75/23295-75/23300.

j) *Estadísticas sobre migraciones interiores* (1961-1963). Signaturas: 75/23321.

De igual forma, destacamos el papel que las asociaciones de vecinos tuvieron en la configuración de los barrios que fueron naciendo y creciendo en las ciudades. A consecuencia de esta corriente migratoria, en las grandes ciudades se producen asentamientos clandestinos que llevan al chabolismo. Por un lado, estarán las medidas establecidas por el gobierno para tratar de solucionar dicho problema. Por otro, podemos señalar las actuaciones de estas asociaciones.

En el fondo del Ministerio de la Gobernación/Ministerio del Interior tenemos el *Registro de Asociaciones*¹⁸⁹, en el que hay *expedientes de asociaciones de vecinos, asociaciones de propietarios y vecinos, etc.*, de toda España, entre 1960 y 1972. Los *expedientes de información de reuniones y actividades de asociaciones* los encontramos en el IDD (08)022.003, de la caja 52/00369 a 52/00401. Otros inventarios que hacen referencia a asociaciones son:

- a) (08)025.001. *Asociaciones (1900-1936)*.
- b) (08)027.000. *Asociaciones (1941-1963)*. Signaturas: 44/04181-44/04221.
- c) (08)003.002. *Asociaciones (1961-1964)*. Signaturas: 44/12228-44/12304.
- d) (08)022.004. *Asociaciones en el extranjero (1969-1970)*. Signaturas: 52/00411-52/00412.

Para el caso de Madrid, contamos con el *Registro de Asociaciones*, procedente del Gobierno Civil de Madrid, con fechas que van de 1886 a 1962¹⁹⁰.

Asimismo, en el fondo del Ministerio de la Presidencia localizamos de forma bastante dispersa las cartas que algunas asociaciones de Córdoba o Las Palmas elevan a sus gobernadores civiles, exponiendo los problemas que acuciaban a sus barrios¹⁹¹ entre 1976 y 1978. Más relevantes son los *expedientes de asociaciones de vecinos* generados por la Delegación Nacional de Asociaciones entre 1958 y 1977¹⁹².

Otra fuente podría ser la relativa a la colonización, pero en el AGA procedente del Instituto Nacional de Colonización no es mucho lo que encontramos¹⁹³, centrándose en cuestiones de tierras. En parte, podemos cubrir esta carencia documental acudiendo a los expedientes de proyectos de obras de la Dirección General de Regiones Devastadas¹⁹⁴, en los cuales podemos consultar los bloques de pisos y de viviendas de renta reducida que absorbieron a gran parte de la emigración procedente de zonas rurales en las nuevas barriadas de las ciudades.

A su vez, en la Dirección General de la Vivienda, adscrita al Ministerio de la Vivienda, están: los planes y programas en política de vivienda¹⁹⁵, y los de viviendas de protección oficial, de 1962 a 1977¹⁹⁶; o las memorias, inventarios y balances de constructoras benéficas y cooperativas de viviendas¹⁹⁷.

Para terminar mencionamos los fondos fotográficos ya citados, puesto que en ellos hay fotografías de visitas de autoridades a barrios chabolistas, inauguraciones de viviendas en barrios nuevos, centros regionales de emigrados, etc.

Inmigración

Consideraremos inmigración como la llegada de personas a un país para establecerse. Es éste sin duda un fenómeno bastante más reducido en el tiempo. Hasta mediados de la década de 1980 la presencia de extranjeros en España fue poco relevante, siendo en los últimos veinte años cuando esa presencia se ha incrementado. La documentación ilustrativa de este fenómeno en el AGA es bastante reducida. No obstante, tenemos ejemplos que, si bien son ocasionales,

abarcan un amplio período de tiempo y que de nuevo presentan estos movimientos como fruto de una doble casuística:

- a) Migraciones por motivos políticos.
- b) Migraciones por motivos económicos.

Las migraciones por motivos políticos pueden rastrearse en:

a) IDD (08)031.000. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Dirección General de Extranjería e Inmigración. Subdirección General de Asilo. *Expedientes de asilo y refugio* (Fechas extremas: 1952-1987; Signaturas: 32/11338-32/11431).

b) IDD (08)003.002. Ministerio del Interior. Subsecretaría. Intervención Delegada de Hacienda. *Ayuda a exiliados cubanos* (Fechas extremas: 1964-1967; Signatura: 44/12221).

c) IDD (03)122.000. Delegación Nacional de Auxilio Social. Secretaría General. *Correspondencia de cubanos exiliados* (Fechas extremas: 1963-1972; Signaturas: CA. 764, Top. 16/61).

d) IDD (09)002.008. Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Extranjería e Inmigración. *Expedientes de prófugos y desertores* (Fechas extremas: 1807-1923; Signaturas: 51/00001-52/00002, 51/00004, 51/00053 y 51/00072).

Las migraciones por motivos económicos quedan reflejadas en:

a) IDD (14)001.014. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Empleo. *Expedientes de tramitación de concesión de permisos de trabajo a trabajadores extranjeros* (Fecha extrema: 1972; Signaturas: 74/15991-74/15997).

b) IDD (14)001.012. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección General de Extranjeros. *Autorizaciones a trabajadores extranjeros* (Fechas extremas: 1978-1979; Signaturas: 75/17333-75/17448).

c) IDD (08)020.002, (08)020.003, (08)020.004 y (08)020.005. Gobierno Civil de Madrid. Orden Público/Derechos Ciudadanos. Extranjeros: *Permisos de trabajo y residencia* (Fechas extremas: 1980-1981; Signaturas: CAs. 1-365, Top. 11/27), *Visados* (Fechas extremas: 1979-1980; Signaturas: CAs. 366-375, Top. 11/27), *Relaciones de permisos de trabajo y residencia* (Fechas extremas: 1979-1980; Signaturas: CAs. 377-378, Top. 11/27), *Permisos renovados y denegados* (Fechas extremas: 1979-1980; Signaturas: CAs. 375-376 y 380-381, Top. 11/27).

d) IDD (09)001.007. Ministerio de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Secretariado de Gobierno. *Autorizaciones a súbditos extranjeros para adquirir fincas rústicas en España* (Fechas extremas: 1964-1970; Signaturas: 51/05851, 51/05872, 51/05899, 51/05913, 51/05942, 51/05958, 51/06004, 51/06031 y 51/06056).

Bibliografía

1997. *Exilios y migraciones ibéricas en el siglo XX*. Centre de Recherches Hispaniques. n. 3/4.
1998. *Exilios y migraciones ibéricas en el siglo XX*. Centre de Recherches Hispaniques. n. 5.
2004. 2004, Recuperando el patrimonio histórico documental de la emigración española. *Historias de la emigración: Boletín Informativo del Centro de Documentación de la Emigración Española*. n. 16.
- ABELLÁN, José Luis (dir.). 1976-1978. *El exilio español en 1939*. Madrid: Taurus.
- ALONSO CARBALLÉS, Jesús. 1997. La historiografía sobre “los niños del exilio”: la historia olvidada. *Exilios y migraciones ibéricas en el siglo XX*. Centre de Recherches Hispaniques. n.3/4.
- BABIANO, José; FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana. 2002. *El fenómeno de la irregularidad en la emigración española de los años sesenta*. Disponible en Internet web: <http://www.ccoo.es/1mayo/publicaciones/doctrab/doc302.pdf>
- BAEZA SANJUAN, Ramón. 1997. Asesoramiento y represión: los agregados laborales del franquismo y la emigración española en Europa. *Exilios y migraciones ibéricas en el siglo XX*. Centre de Recherches Hispaniques. n.3/4.
- LATORRE MERINO, José Luis; MUÑOZ GONZALO, Rocío; VILLANUEVA TOLEDO, M^a Josefa. 1995. El Gabinete de Enlace: una oficina de información y control al servicio del Estado. *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Alicante.
- MARTÍN NÁJERA, Aurelio. 1993. La recuperación de la memoria histórica de la emigración y el exilio español. *Españoles en el mundo*. n. 10. 8-9.
- MILES, Robert; SATZEWICH, Victor. 1992. Capitalismo contemporáneo, migraciones y racismo. *Alfoz*. n. 91-92. 9-19.
- PORTES, Alejandro; BÖRÖCZ, Jozsef. 1992. Inmigración contemporánea: perspectivas teóricas sobre sus determinantes y modos de acceso. *Alfoz*. n. 91-92. 20-33.
- SÁNCHEZ ALONSO, Blanca. 1995. *Las causas de la emigración española 1880-1930*. Madrid: Alianza Editorial
- VILAR, Juan B.; VILAR, María José. 1999. *La emigración española a Europa en el siglo XX*. Madrid: Arco Libros.
- VILLAR LIJARCIO, Juan José. 2006. *Niños de la Guerra. Desplazados, evacuados y repatriados: Fuentes documentales en el Archivo General de la Administración* (Sin publicar).

Notas

¹ A partir de este punto, nos referiremos al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid) bajo las siglas de AGA.

² Relaciones culturales. Expedientes de becarios (1951-1970). Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Promoción del Sáhara. IDD (15)005.000, Sig. CAs. D0161-D0162 Top. 81/22.

³ Relaciones culturales. Becas (1961-1969). Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. IDD (15)005.000, Sig. CAs. D0786 y D0788 Top. 81/22.

⁴ Hay que tener en cuenta que, hasta bien entrado el s. XX, se consideró, en el caso español, una auténtica desgracia nacional y un símbolo de la decadencia española la emigración en cuanto pérdida de capital humano para un país que no contaba con grandes densidades poblacionales.

⁵ Ministerio de la Gobernación. Subsecretaría. IDD (08)025.001, Sig. 44/00163 y 44/00264 (abarcando desde 1898 a 1909).

⁶ *Ibidem*, Sig. 44/00128 (año 1930).

⁷ Gobierno General del Estado Español. Subsecretaría. IDD (08)025.001, Sig. 44/02415 y 44/03513 (abarcando desde 1937 a 1938).

⁸ Ministerio de la Gobernación. Secretaría General Técnica. IDD (08)031.000, Sig. 32/11432-32/11539 (abarcando desde 1939 a 1985).

⁹ Gobierno Civil de Madrid. IDD (08)030.000, Sig. 36/03104-36/03122 (abarcando desde 1886 a 1962).

¹⁰ Compuesto por cajas con firmas: 11/14349-11/14777 y 14778-14853 (con topográfico 12/43).

¹¹ Ministerio de Hacienda. Dirección General de Deuda Y Clases Pasivas. IDD (01)007.007, Sig. 11/14349-11/14364.

¹² *Ibidem*, Sig. 11/14441-11/14503.

¹³ *Ibidem*, Sig. 11/14695-11/14705

¹⁴ *Ibidem*, Sig. CAs. 14817-14819, Top. 12/43.

¹⁵ Otros ejemplos concretos de esta serie son:

a) Decretos relativos a materias de emigración (1911-1924) –p.ej. el Decreto de 16 de septiembre de 1924 relativo a la creación de la Dirección General de Emigración–. Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00004 y 51/00021.

b) Decreto de reforma del decreto de 12 de marzo de 1917 relativo a pasaportes e inscripción de extranjeros (1922). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00007.

¹⁶ Algunos ejemplos concretos de esta serie son:

a) Real Orden sobre organización del Consejo Superior de Emigración (1924).). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00132.

b) Real Orden comunicada del Ministerio de Estado relativa a medidas a adoptar para reprimir abusos de Agencias de Emigración (1899).). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00045.

c) Real Orden de Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1929 sobre normas acerca de la entrada de estudiantes españoles en Inglaterra e Irlanda (1929).). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00125.

d) Real Orden aclarando el Real Decreto de 2 de mayo de 1922 sobre pasaportes de emigración (1924).). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/04042.

e) Real Orden sobre españoles que se trasladen a Gran Bretaña e Irlanda (1929).). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00214.

¹⁷ Algunos ejemplos de esta serie son:

a) Expedientes personales de Gobernadores Civiles de Ultramar (1843-1915).). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.003, Sig. 51/03066-51/03067.

b) Expedientes personales de Gobernadores de Fernando Poo (1850-1917). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.003, Sig. 51/03067-51/03068.

c) Expedientes personales [Sáhara – Marruecos] (s/f) –pueden venir mezclados tanto los referidos al personal europeo como al personal nativo–. Ministerio de la Presidencia. Comisión Liquidadora de Organismos. IDD (09)007.007.001, Sig. 52/14829-52/14837.

d) Expedientes del personal europeo que prestó servicios en la Administración Española en Marruecos (1914-1983). Ministerio de la Presidencia. Dirección General de la Función PúblicaA. IDD (09)020.000, Sig. CAs. 169-178, 245-373, 842-861 y 980-1059, Top. 53/39. Este IDD se caracteriza porque:

Es un índice auxiliar onomástico elaborado a partir del IDD (09)001.014.

Se trata de documentación de diferentes series resultado del proceso de absorción o indemnización del personal que prestaba servicios en la Administración del Protectorado de Marruecos.

Se pueden distinguir las siguientes series:

- Expedientes personales (1914-1964) Vol. 71 cajas.
- Expedientes de indemnización al personal interino (1956-1983) Vol. 20 cajas.
- Expedientes de indemnización a obreros especializados y jornaleros con carácter permanente que optaron por dejar de prestar servicios en la administración (1956-1983) Vol. 26 cajas.
- Expedientes de indemnización por traslado y cambio de residencia (1956-1983) Vol. 77 cajas.
- Expedientes de indemnización al personal no titular de la antigua Administración Internacional de Tán-ger (1957-1972) Vol. 7 cajas.

¹⁸ Algunos ejemplos de esta serie se encuentran en: Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00001-51/00002, 51/00004-51/00007, 51/00009-51/00010, 51/00012, 51/00015, 51/00017-51/00019, 51/00021-51/00026, 51/00028-51/00031, 51/00033, 51/00035, 51/00046-51/00050, 51/00052, 51/00055 y 51/00157 (abarcando aproximadamente desde 1833 a 1923).

¹⁹ Ibidem, Sig. 51/00049 (año 1898).

²⁰ Ibidem, Sig. 51/00036-51/00067 [signaturas salteadas] (abarcando desde 1836 a 1896).

²¹ Ibidem

²² Ibidem

²³ Ibidem

²⁴ Ibidem.

²⁵ Ibidem, Sig. 51/00047 (año 1915).

²⁶ Ibidem, Sig. 51/00068 (año 1844).

²⁷ Ibidem, Sig. 51/00050 (año 1899).

²⁸ Ibidem, Sig. 51/03488 (año 1900).

²⁹ Ibidem, Sig. 51/03488 (año 1897).

³⁰ Ibidem, Sig. 51/00023, 51/00074 y 51/00133 (abarcando desde 1916 a 1928).

³¹ Ibidem, Sig. 51/00002 (año 1921).

³² Ibidem

³³ Ibidem, Sig. 51/00001-51/00002, 51/00004 y 51/00053 (abarcando desde 1807 a 1923).

³⁴ Ibidem, Sig. 51/00022, 51/00025, 51/00050-51/00051 y 51/00157-51/00158 (abarcando desde 1902 a 1914).

³⁵ Algunos ejemplos concretos de esta documentación son:

a) Asociación Patriótica Española de Buenos Aires (1908-1916). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00010 y 51/00025-51/00026.

b) Centro Gallego de La Habana (1924). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00103.

c) Centro Regional Gallego de Valentín Alsina (Buenos Aires) y Centro Regional Gallego de Río de Janeiro (s/f). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00158.

d) Confederación General de Emigrados Españoles (1917). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00010.

e) Solicitud de construcción de ferrocarril entre Galicia y Asturias por parte de los Centros Gallego y Asturiano de La Habana (1914). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/03482.

³⁶ Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00001, 51/00017 o 51/00073 (abarcando desde 1832 a 1923).

- ³⁷ Ibidem.
- ³⁸ Ibidem.
- ³⁹ Ibidem, Sig. 51/00065 (año 1830).
- ⁴⁰ Ibidem, Sig. 51/00002 y 51/00076 (abarcando desde 1921 a 1923).
- ⁴¹ Ibidem, Sig. LIB. 287, Top. 51/29 (abarcando desde 1897 a 1899).
- ⁴² Ibidem, Sig. 51/00047 (año 1915).
- ⁴³ Ibidem, Sig. 51/00055 (año 1891).
- ⁴⁴ Ibidem, Sig. 51/00382-51/00383 (abarcando desde 1892 a 1921).
- ⁴⁵ Ibidem, Sig. 51/00053 (año 1873).
- ⁴⁶ Junta de Reformas Sociales de Barcelona (1906). Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00017.
- ⁴⁷ Ministerio De Estado/Ministerio De Asuntos Exteriores. IDD (10)004.002, Sig. L°AE/03195, Top. 55/38 (abarcando de 1866 a 1868).
- ⁴⁸ Ibidem, Sig. L°AE/03198, Top. 55/38 (año 1926).
- ⁴⁹ Instrumento de descripción con firmas extremas: L°AE/00001-L°AE/01398, Top. 54/27; L°AE/01399-L°AE/01412, Top. 54/56; L°AE/03207-L°AE/04061, Top. 55/00; y L°AE/04062-L°AE/04291, Top. 55/37; y con fechas extremas que abarcan de 1784 a 1977.
- ⁵⁰ Consulado De España En San Francisco [Estados Unidos]. Sig. L°AE/03817, Top. 55/00 (año 1918).
- ⁵¹ Ibidem. Sig. L°AE/03803, Top. 55/00 (abarcando desde 1923 a 1926).
- ⁵² Ibidem. Sig. L°AE/03806, Top. 55/00 (abarcando desde 1921 a 1923).
- ⁵³ Legación De España En Helsinki [Finlandia]. Sig. L°AE/04118, Top. 55/37 (abarcando desde 1944 a 1947).
- ⁵⁴ Ibidem. Sig. L°AE/04114, Top. 55/37 (abarcando desde 1934 a 1951).
- ⁵⁵ Consulado De España En San Francisco [Estados Unidos]. Sig. L°AE/03804, Top. 55/00 (abarcando desde 1926 a 1932).
- ⁵⁶ Consulado De España En Rio De Janeiro [Brasil]. Sig. L°AE/04269, Top. 55/37 (abarcando desde 1948 a 1951).
- ⁵⁷ Consulado De España En Barranquilla [Colombia]. Sig. L°AE/00128-L°AE/00129, Top. 54/27 (año 1931).
- ⁵⁸ Ibidem. Sig. L°AE/00128, Top. 54/27. (año 1931).
- ⁵⁹ Consulado de España en Filadelfia [Estados Unidos]. Sig. L°AE/01118, Top. 54/27 (abarcando desde 1954 a 1967).
- ⁶⁰ Legación de España en Helsinki [Finlandia]. Sig. L°AE/04116, Top. 55/37 (año 1939).
- ⁶¹ Consulado de España en San Francisco [Estados Unidos]. Sig. L°AE/03816, Top. 55/00 (año 1954).
- ⁶² Consulado General de España en La Habana [Cuba]. Sig. L°AE/01137-L°AE/01139, Top. 54/27 (año 1927).
- ⁶³ Ibidem. Sig. L°AE/01140-L°AE/01141, Top. 54/27 (año 1928).
- ⁶⁴ Consulado de España en México [México]. Sig. L°AE/03334, Top. 55/00 (abarcando desde 1969 a 1976).
- ⁶⁵ Ibidem. Sig. L°AE/03333, Top. 55/00 (año 1915).
- ⁶⁶ Ibidem. Sig. L°AE/03355, Top. 55/00 (abarcando desde 1882 a 1894).
- ⁶⁷ Ibidem. Sig. L°AE/03496-L°AE/03500, Top. 55/00 (abarcando desde 1926 a 1928).
- ⁶⁸ Consulado de España en Hendaya [Francia]. Sig. L°AE/00439, Top. 54/27 (abarcando desde 1869 a 1872).
- ⁶⁹ Consulado de España en Kobe [Japón]. Sig. L°AE/00981, Top. 54/27 (año 1897).
- ⁷⁰ Consulado de España en Oporto [Portugal]. Sig. L°AE/03599, Top. 55/00 (abarcando desde 1917 a 1920).
- ⁷¹ Ibidem. Sig. L°AE/03626, Top. 55/00 (año 1917).
- ⁷² Consulado de España en Riga [Letonia]. Sig. L°AE/01131 [Sección Nacimientos], Top. 54/27 (abarcando desde 1902 a 1934).

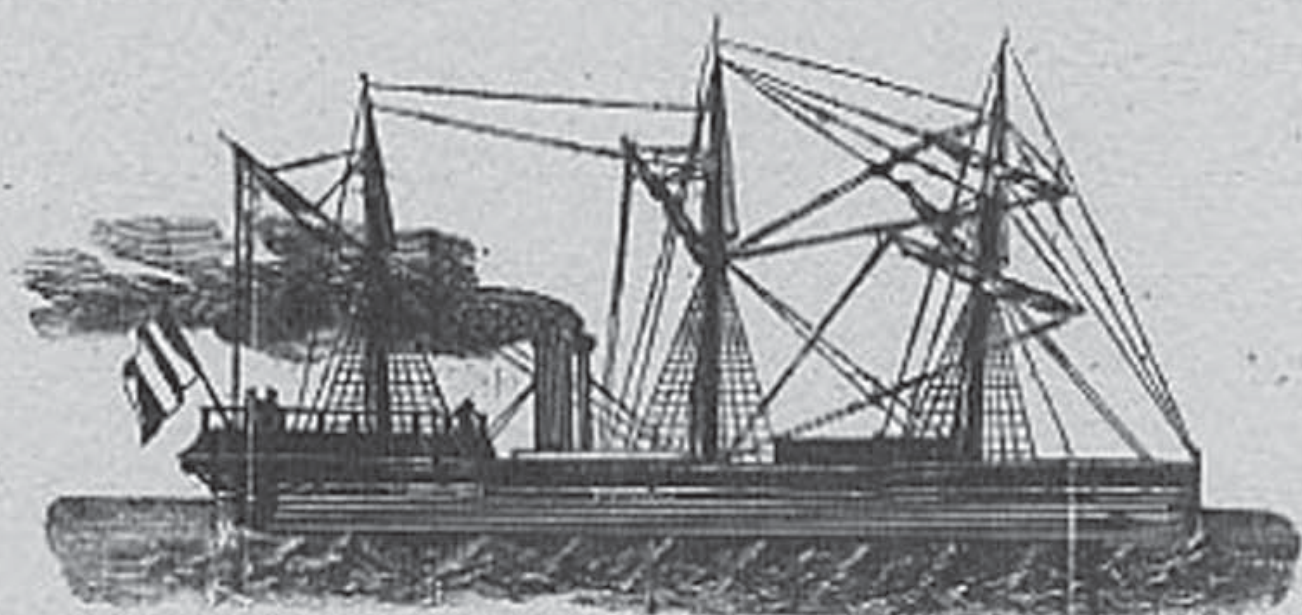
- ⁷³ Consulado de España en Veracruz [México]. Sig. L°AE/03248, Top. 55/00. (año 1920).
- ⁷⁴ Ibidem. Sig. L°AE/03311, Top. 55/00 (abarcando 1871 a 1875).
- ⁷⁵ Legación de España en Lisboa [Portugal]. Sig. L°AE/01321, Top. 54/27 (abarcando desde 1871 a 1875).
- ⁷⁶ Consulado de España en México [México]. Sig. L°AE/03535, Top. 55/00 (abarcando desde 1896 a 1897).
- ⁷⁷ Consulado General de España En Trípoli [Libia]. Sig. L°AE/00946, Top. 54/27 (abarcando desde 1784 a 1814).
- ⁷⁸ Consulado de España en México [México]. Sig. L°AE/03476, Top. 55/00 (abarcando desde 1883 a 1897).
- ⁷⁹ Consulado de España en Roma [Italia]. Sig. L°AE/00557, Top. 54/27 (abarcando desde 1877 a 1891).
- ⁸⁰ Ibidem. Sig. L°AE/00544-L°AE/00551, Top. 54/27 (abarcando desde 1871 a 1930).
- ⁸¹ Consulado de España en México [México]. Sig. L°AE/03357, Top. 55/00 (abarcando desde 1913 a 1918).
- ⁸² Consulado de España en Lima [Perú]. Sig. L°AE/00139, Top. 54/27 (abarcando desde 1892 a 1907).
- ⁸³ Consulado de España en Tampico [México]. Sig. L°AE/01011, Top. 54/27 (abarcando desde 1927 a 1934).
- ⁸⁴ Consulado de España en Trieste [Italia]. Sig. L°AE/01011, Top. 54/27 (abarcando desde 1886 a 1917).
- ⁸⁵ Consulado de España en Tampico [México]. Sig. L°AE/03207, Top. 55/00 (abarcando desde 1881 a 1915).
- ⁸⁶ Consulado de España en México [México]. Sig. L°AE/03354, Top. 55/00 (año 1926).
- ⁸⁷ Ibidem
- ⁸⁸ Consulado de España en Veracruz [México]. Sig. L°AE/03326, Top. 55/00 (abarcando desde 1930 a 1932).
- ⁸⁹ Consulado de España en Bayona [Francia]. Sig. L°AE/00040, Top. 54/27 (año 1837).
- ⁹⁰ Consulado de España en Hendaya [Francia]. Sig. L°AE/00454, Top. 54/27 (año 1935).
- ⁹¹ Consulado de España en Veracruz [México]. Sig. L°AE/03313, Top. 55/00 (abarcando desde 1879 a 1896).
- ⁹² Consulado de España en Génova [Italia]. Sig. L°AE/00337, Top. 54/27 (abarcando desde 1951 a 1955).
- ⁹³ Consulado de España en Bayona [Francia]. Sig. L°AE/00095, Top. 54/27 (abarcando desde 1910 a 1940).
- ⁹⁴ Consulado de España en Hendaya [Francia]. Sig. L°AE/00436, Top. 54/27 (abarcando desde 1876 a 1905).
- ⁹⁵ Consulado de España en México [México]. Sig. L°AE/03428, Top. 55/00 (año 1955).
- ⁹⁶ Ibidem. Sig. L°AE/03448, Top. 55/00 (abarcando desde 1924 a 1926).
- ⁹⁷ Ibidem. Sig. L°AE/03446, Top. 55/00 (abarcando desde 1918 a 1922).
- ⁹⁸ Consulado de España en Oporto [Portugal]. Sig. L°AE/03605, Top. 55/00 (abarcando desde 1906 a 1930).
- ⁹⁹ Consulado de España en Buenos Aires [Argentina]. IDD (10) 010.001, Sig. L°AE/05981, Top. 55/79 (abarcando de 1933 a 1938).
- ¹⁰⁰ Ibidem, Sig. L°AE/05982, Top. 55/79 (abarcando de 1934 a 1938).
- ¹⁰¹ Ibidem.
- ¹⁰² Ibidem, Sig. L°AE/05984-L°AE/05985, Top. 55/79 (abarcando de 1933 a 1938).
- ¹⁰³ Ibidem, Sig. L°AE/05986, Top. 55/79 (abarcando de 1908 a 1933).
- ¹⁰⁴ Embajada de España en Buenos Aires [Argentina]. IDD (10) 011.000, Sig. 54/09052 (abarcando de 1853 a 1864).
- ¹⁰⁵ Ibidem, Sig. 54/09226 (abarcando de 1853 a 1893).
- ¹⁰⁶ Ibidem, Sig. 54/09062 (abarcando de 1871 a 1891).
- ¹⁰⁷ Ibidem, Sig. 54/09066 (abarcando de 1876 a 1882).
- ¹⁰⁸ Ibidem, Sig. 54/09227 (abarcando de 1865 a 1871).
- ¹⁰⁹ Ibidem (abarcando de 1870 a 1872).
- ¹¹⁰ Ibidem, Sig. 54/09082 (abarcando de 1895 a 1903).
- ¹¹¹ Consulado de España en México [México]. IDD (10)060.000, Sig. 54/09657 (año 1914).

- ¹¹² Ibidem, Sig. 54/09660 (año 1914).
- ¹¹³ Ibidem, Sig. 54/09679 (año 1918).
- ¹¹⁴ Ibidem, Sig. 54/09676 (año 1917).
- ¹¹⁵ Ibidem, Sig. 54/09709 (año 1924).
- ¹¹⁶ Ibidem, Sig. 54/09718 (año 1926).
- ¹¹⁷ Ibidem, Sig. 54/09786 (año 1926).
- ¹¹⁸ Ibidem, Sig. 54/09787 (año 1929).
- ¹¹⁹ Ibidem, Sig. 54/09866 (año 1936).
- ¹²⁰ Consulado de España en Veracruz [México]. IDD (10)065.000, Sig. 54/09914 (año 1885).
- ¹²¹ Comité de Control de la Zona Internacional de Tánger. IDD (10)101.000, Sig. 54/16075-54/16076 (s/f).
- ¹²² Consulado General de España en la Habana [Cuba]. IDD (10) 103.000, Sig. 54/13865-54/14067 (abarcando desde 1926 a 1953).
- ¹²³ Embajada de España en Bruselas [Bélgica]. IDD (10)113.000, Sig. 54/15702 (abarcando desde 1921 a 1939).
- ¹²⁴ Algunos ejemplos de esta serie se encuentran en:
- a) Expedientes de personal de Guinea (1913-1969). Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Promoción del Sáhara. IDD (15)005.000, Sig. D0271-D0394, Top. 81/22.
- b) Expedientes gubernativos (aprox. 1905-1985). Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Promoción del Sáhara. IDD (15)004.000, Sig. G0067-G0070, Top. 81/11.
- Gobernadores (1843-1959). Gobierno General del Sáhara. IDD (15) 018.000, Sig. G1903, Top. 81/13.
- ¹²⁵ Fichas de expedientes personales (s/f). Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Promoción del Sáhara. IDD (15)028.000, Sig. FCH1-FCH2, Top. 8Sala izquierda/.
- ¹²⁶ Personal. Concursos (1902-1935). MMinisterio de la Presidencia. Dirección General de Marruecos Y Colonias. IDD (15)004.000, Sig. G0046-G0066, Top. 81/11.
- ¹²⁷ Personal. Expedientes de personal, concursos, peticiones, plantillas, etc. (1909-1975). Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Promoción del Sáhara. IDD (15)005.000, Sig. D0218-D0621 [signaturas salteadas], Top. 81/20.
- ¹²⁸ Ibidem.
- ¹²⁹ Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Marruecos y Colonias. (15)003.001, Sig. M0071-M0083, Top. 81/03 (abarcando desde 1913 a 1936).
- ¹³⁰ Ibidem, Sig. M0051-M0058, Top. 81/03 (abarcando desde 1845 a 1936).
- ¹³¹ Ibidem, Sig. M0273-M0274, Top. 81/03 (abarcando desde 1917 a 1936).
- ¹³² Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Marruecos y Colonias. (15)004.000, Sig. G0185-G0191, Top. 81/11 (abarcando desde 1923 a 1935).
- ¹³³ Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Marruecos y Colonias. (15) 076.000, Sig. G2335, Top. 81/18 (año 1942).
- ¹³⁴ Ibidem (año 1937).
- ¹³⁵ Ministerio de Estado/Ministerio de Asuntos Exteriores. Sección Colonias. Guinea. IDD (15)004.000, Sig. G0834-G0839 y G0865-G0886, Top. 81/11 (abarcando desde 1914 a 1918).
- ¹³⁶ Gobierno General de GuineaA. (15)018.000, Sig. G1877-G1879, Top. 81/18 (abarcando desde 1804 a 1969).
- ¹³⁷ Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Marruecos y Colonias. (15)004.000, Sig. G0169, Top. 81/11 (abarcando desde 1904 a 1928).
- ¹³⁸ Ibidem, Sig. G0007, Top. 81/11 (abarcando desde 1902 a 1931).
- ¹³⁹ Colonias. Emigración (1926-1934). Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Marruecos y ColoniaS. (15)004.000, Sig. G0198, Top. 81/11.

- ¹⁴⁰ Trabajo. Braceros (1914-1936). Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Marruecos y Colonias. (15)004.000, Sig. G0597-G0598, Top. 81/11.
- ¹⁴¹ Gobierno General de Guinea. (15)018.000, Sig. G1766-G1782, Top. 81/13 (abarcando desde 1928 a 1962).
- ¹⁴² Ministerio de Educación. Dirección General de Enseñanza Primaria. IDD (05)001.003, Sig. 31/00996 (abarcando desde 1932 a 1933).
- ^{142 bis} Centro de Información Documental de Archivos/Archivo General de la Nación de México. IDD (03)125.000, Sig. FCH. 1-280, Top. 33/FCH 24 (abarcando desde 1845 a 1942).
- ¹⁴³ Un estudio importante y con múltiples referencias a la documentación conservada en el AGA es el artículo de Ramón Baeza Sanjuán “Asesoramiento y represión: los agregados laborales del Franquismo y la emigración española a Europa” (BAEZA, 1997, 99).
- ¹⁴⁴ Decreto de 3 de septiembre de 1941 de Presidencia del Gobierno.
- ¹⁴⁵ Ley de Bases de Ordenación de la Emigración de 22 de diciembre de 1960 y su texto articulado de 3 de mayo de 1962.
- ¹⁴⁶ “De los delitos y faltas específicos en la misma materia (emigración) conocerá un Juzgado Especial con jurisdicción en todo el territorio nacional. A la tramitación de los sumarios que se sigan por estos delitos y faltas se aplicará el procedimiento de urgencia previsto en la legislación en vigor”.
- ¹⁴⁷ Ministerio de la Presidencia. Subsecretaría. IDD (09)002.008, Sig. 51/00212.
- ¹⁴⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores. IDD (10)004.002, Sig. LEG. 06013, Top. 55/79.
- ¹⁴⁹ Consulado General de España en Gibraltar. IDD (10)075.000, Sig. 54/03850-54/03851.
- ¹⁵⁰ Secretaría General del Movimiento. Secretaría PolíticaICA. IDD (09)017.002, Sig. 51/18950 a 51/19069 (salteadas).
- ¹⁵¹ Delegación Nacional de Provincias. IDD (09)017.010, Sig. 51/20506-51/20654 y 51/20658-51/20689.
- ¹⁵² Delegación Nacional del Servicio Exterior. IDD (09)017.012.
- ¹⁵³ Ibidem, Sig. 51/21108-51/21131.
- ¹⁵⁴ DELEGACIÓN NACIONAL DE SANIDAD. IDD (09)017.011, Sig. 51/10409-51/10414.
- ¹⁵⁵ DELEGACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO EXTERIOR. SERVICIO DE REPATRIACIÓN DE MENORES. IDD (09)017.022, Sig. 52/02806-52/02920.
- ¹⁵⁶ No todos los expedientes están completos. De hecho, algunos sólo tienen una ficha del menor y otros únicamente los documentos relativos a la evacuación.
- ¹⁵⁷ Beneficencia. Comisión Coordinadora de Repatriados. IDD (08)003.002, Sig. 44/11059-44/11061.
- ¹⁵⁸ Ibidem, Sig. 44/11062-44/11063.
- ¹⁵⁹ Ibidem, Sig. 44/11076-44/11078.
- ¹⁶⁰ Ibidem, Sig. 44/11085.
- ¹⁶¹ Medios de Comunicación Social del Estado. Prensa Gráfica Nacional. IDD (03)084.000, Sig. F/00732, F/00799, F/00800, F/00806, F/01007, F/01028, F/01038 y F/01084; IDD (03)082.000, Sig. F/01472 y F/01675 (todas con topográfico 33/).
- ¹⁶² Secretaría General del Movimiento. Secretaría Política. IDD (09)017.002.
- ¹⁶³ Delegación Nacional de Excombatientes. IDD (09)017.007.002.
- ¹⁶⁴ Delegación Nacional de Excombatientes. IDD (09)017.007.001, Sig. 52/03040-52/04141.
- ¹⁶⁵ Delegación Nacional de Excombatientes. IDD (09)018.001, FCH. 1-16, Top. 52/78 (abarcando desde 1939 a 1976).
- ¹⁶⁶ Delegación Nacional del Servicio Exterior. IDD (09)017.012.
- ¹⁶⁷ Embajada de España en París [Francia]. IDD (10)097.000, Sig. 54/11501-54/11506.
- ¹⁶⁸ Secretaría General del Movimiento. Política. IDD (09)017.002, Sig. 51/18948, 51/18974, 51/18995, 51/19014, 51/19042-51/19043 y 51/19088; IDD (09)017.003, Sig. 51/18564.

- ¹⁶⁹ Consulado de España en Buenos Aires [Argentina]. IDD (10)010.001, Sig. 54/09238.
- ¹⁷⁰ Ibidem, Sig. 54/09247.
- ¹⁷¹ Ibidem, L° AE/05965-L° AE/05974, Top. 55/79.
- ¹⁷² Ibidem, L° AE/05975-L° AE/05980, Top. 55/79.
- ¹⁷³ Ministerio de la Gobernación/Ministerio del Interior. IDD (08)001.005, Sig. 44/03899.
- ¹⁷⁴ Ibidem, Sig. 44/03907 y 44/03994.
- ¹⁷⁵ Ibidem, Sig. 44/03909.
- ¹⁷⁶ Ibidem, Sig. 44/03910-44/03911 y 44/03937.
- ¹⁷⁷ Ibidem, Sig. 44/03936.
- ¹⁷⁸ Ministerio de Información y Turismo. Gabinete de Enlace IDD (03)104.004, Sig. CAs. 420-421, Top. 82/68.
- ¹⁷⁹ Ibidem, CAs. 644, 649 y 696, Top. 82/68.
- ¹⁸⁰ Véanse Expedientes de censura literaria (1936-1983). IDD (03)050.000; y Expedientes de censura de teatro. IDD (03)046.000.
- ¹⁸¹ Junta de Calificación y Apreciación de Películas. IDD (03)121.000.
- ¹⁸² Medios de Comunicación Social del Estado. Prensa Gráfica Nacional. IDD (03)084.000, Sig. F/00682, F/00705, F/00728, F/00740-F/00742 y F/00746 (todas con topográfico 33/).
- ¹⁸³ Medios de Comunicación Social del Estado. Prensa Gráfica Extranjera. IDD (03)083.000, Sig. F/00383, F/00402, F/00408, F/00449, F/00453, F/00465-F/00477, F/00485, F/00487-F/00488, F/00498, F/00534, F/00595, F/00599, F/00617 y F/00624 (todas con topográfico 33/).
- ¹⁸⁴ Estudio Fotográfico Alfonso. IDD (03)124.000.
- ¹⁸⁵ Véase el catálogo del grupo de fondos de Educación.
- ¹⁸⁶ IDD (08)025.001; IDD (08)024.001; IDD (08)001.003, Sig. 44/02928-44/02934; 44/02939 y 44/02943; IDD (08)021.000, Sig. CAs. 578-607, Top. 46/52; y, IDD (08)011.011.
- ¹⁸⁷ IDD (08)001.004, Sig. 44/03456; IDD (08)001.003, Sig. 44/03115-44/03125; y, IDD (08)021.000, Sig. CAs. 613-615, Top. 46/52.
- ¹⁸⁸ Véase IDD (14)001.018.
- ¹⁸⁹ Ministerio de la Gobernación/Ministerio del Interior. Dirección General de Política Interior. IDD (08)022.002, Sig. 52/00155-52/00368 –se puede consultar en base de datos–
- ¹⁹⁰ Gobierno Civil de Madrid. IDD (08)030.000, Sig. 36/03104-36/03122.
- ¹⁹¹ Ministerio de la Presidencia. IDD (09)001.010, Sig. LEGs. 148 y 182, Top. 53/78.
- ¹⁹² Delegación Nacional de Asociaciones. IDD (09)017.021, Sig. 44/09198-44/09287.
- ¹⁹³ Ministerio de la Presidencia. Idd (09)001.005, Sig. 51/10147.
- ¹⁹⁴ Véanse Los Idds: (04)078.000, (04)111.000 Y (04)113.000, de Proyectos de Obras; (08)111.000, De Planos; Y (04)082.000, de Fotografías de Regiones Devastadas.
- ¹⁹⁵ Ministerio de la Vivienda. Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Idd (04)066.000, Sig. Cas. 42339-42506, Top. 46/24.
- ¹⁹⁶ Ibidem, Sig. Cas. 32324-37624, Top. 46/24.
- ¹⁹⁷ Ministerio de la Vivienda. Dirección General de la Vivienda. Idd (04)085.000, Sig. 26/17470-26/17580.

Sociedad Gio: Batta Lavarello y C.^a
SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR
DE GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE 4 PALOS



VIAJES RAPIDOS EN DIEZ Y OCHO DIAS
SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 5 DE CADA MES.

El 5 de Agosto 1877 saldrá
PARA

RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
el Vapor Correo Italiano

NORD-AMERICA.

CAPITAN VINCENZO BOLLERO.

Los Sres. pasajeros de tercera clase tendrán diariamente vino pan y carne fresca.

Consignatario en Cádiz, Plaza de Mina 7,
D. LUIS ODERO.